

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Proyecto “Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales en Colombia”

Contrato de Préstamo No. 2732 OC-CO.

31 de diciembre de 2014

Parte I



Dictamen del auditor independiente sobre el estado de inversiones acumuladas y de flujos de efectivo

Al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

30 de abril de 2015

1. Hemos auditado los estados financieros los cuales comprenden el estado de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2014 y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, expresados en dólares estadounidenses y las Notas explicativas que se acompañan, del Proyecto “Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales en Colombia” (en adelante el Proyecto), financiado con los recursos provenientes del Contrato de Préstamo BID No. 2732/OC-CO suscrito entre la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante BID), ejecutado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (en adelante el Ministerio). Estos estados financieros han sido preparados por la administración del Ministerio con base en los requerimientos del BID.
2. La administración del Ministerio es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las disposiciones de información financiera del BID. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error, y seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas.
3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros basados en nuestra auditoría. Efectuamos nuestro trabajo de conformidad con las normas internacionales de auditoría, promulgadas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y los requerimientos específicos del BID. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable respecto a si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.

Una auditoría de estados financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros debido a fraude o error. En la evaluación de esos riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable del estado financiero del Programa con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no para propósitos de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del programa. Una auditoría incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas por la administración del Ministerio, así como evaluar la presentación de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base razonable para fundamentar la opinión de auditoría que expresamos a continuación.



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Dictamen del auditor independiente sobre el estado de inversiones acumuladas y de flujos de efectivo

30 de abril de 2015

4. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el Párrafo 1, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, las inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2014 y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha del Proyecto “Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales en Colombia” de conformidad con las políticas contables descritas en la Nota 3 a los estados financieros y con los términos del Contrato de Préstamo BID No. 2732/OC-CO del Banco Interamericano de Desarrollo.
5. Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 3 a los estados financieros, en cuanto que las inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2014 y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, fueron preparados con base en el método de efectivo. Por este método los ingresos se reconocen cuando se perciben y los gastos cuando se pagan y cumplen con los criterios de elegibilidad definidos por el Programa. Esta es una base de contabilidad aceptable, diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
6. Los estados financieros están preparados para ayudar a que el Ministerio reporte sobre el cumplimiento de las disposiciones de información financiera del contrato de préstamo suscrito con el BID. En consecuencia los estados financieros pueden no ser adecuados para otro fin. Este informe ha sido preparado únicamente para uso del Ministerio en su calidad de organismo ejecutor, para su presentación al Banco Interamericano de Desarrollo y no debe ser usado para ningún otro propósito.

Pricewaterhouse Coopers, Ltda.

Edgar Pedraza P.

Socio

Tarjeta Profesional No. 19555-T

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

PROGRAMA " DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y MANEJO DE AGUAS RESIDUALES EN ZONAS RURALES"
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2732/OC- CO
ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS

PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Expresado en dólares estadounidenses)

COMPONENTES / CATEGORIAS	PRESUPUESTO VIGENTE		EJECUTADO EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		INVERSIONES ACUMULADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		SALDO POR EJECUTAR	
	BID	TOTAL	BID	Total	BID	Total	BID	Total
1 Administración y Supervisión	6.882.000	6.882.000	138.771	138.771	138.771	138.771	6.743.229	6.743.229
1.1 Administración del Programa	3.474.000	3.474.000	138.771	138.771	138.771	138.771	3.335.229	3.335.229
1.2 Inspección y Supervisión de Obras	3.408.000	3.408.000	-	-	-	-	3.408.000	3.408.000
2 Infraestructura	49.558.000	49.558.000	-	-	-	-	49.558.000	49.558.000
2.1 Agua y Saneamiento Rural	48.678.000	48.678.000	-	-	-	-	48.678.000	48.678.000
2.2 Escuelas Rurales	880.000	880.000	-	-	-	-	880.000	880.000
3 Desarrollo Comunitario y Fortalecimiento Institucional del Prestador	1.000.000	1.000.000	4.328	4.328	4.328	4.328	995.672	995.672
4 Esquemas sostenibles para la prestación del servicio	1.000.000	1.000.000	-	-	-	-	1.000.000	1.000.000
5 Auditoría y Seguimiento	600.000	600.000	-	-	-	-	600.000	600.000
6 Sin asignación especial e imprevistos	960.000	960.000	-	-	-	-	960.000	960.000
T O T A L DEL PROGRAMA	60.000.000	60.000.000	143.099	143.099	143.099	143.099	59.856.901	59.856.901


LILIA C. REYES LEAL
Contadora del Programa
Matrícula No. 48414-T


JUAN CARLOS CORTES A.
Subdirección de Finanzas y Presupuesto

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
PROGRAMA " DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y MANEJO DE AGUAS RESIDUALES EN ZONAS RURALES"
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2732/OC- CO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Expresado en dólares estadounidenses)

Nota	Ejecutado por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de Diciembre de 2014			Ejecutado por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2013		
	BID US\$	LOCAL US\$	TOTAL US\$	BID US\$	LOCAL US\$	TOTAL US\$
Efectivo Recibido						
Saldo acumulado al inicio de periodo	-	-	-	-	-	-
Subtotal efectivo recibido acumulado	-	-	-	-	-	-
Efectivo recibido BID:						
Anticipo Fondo Rotatorio	6	2.484.854	-	2.484.854	-	-
Desembolsos	-	-	-	-	-	-
Reposición del Fondo Rotatorio	-	-	-	-	-	-
Total efectivo recibido BID		2.484.854	2.484.854		-	-
Total efectivo Recibido al 31 diciembre de 2014		2.484.854	-	2.484.854	-	-
Desembolsos Efectuados						
Saldo acumulado al inicio de periodo	-	-	-	-	-	-
Subtotal desembolsos acumulados	-	-	-	-	-	-
1 Administración y Supervisión		138.771	-	138.771	-	-
1.1 Administración del Programa		138.771	-	138.771	-	-
1.2 Inspección y Supervisión de Obras		-	-	-	-	-
2 Infraestructura		-	-	-	-	-
2.1 Agua y Saneamiento Rural		-	-	-	-	-
2.2 Escuelas Rurales		-	-	-	-	-
2.2.1 Agua y Saneamiento Rural		-	-	-	-	-
2.2.2 Escuelas Rurales		-	-	-	-	-
3 Desarrollo Comunitario y Fortalecimiento Institucional del Prestador		4.328	-	4.328	-	-
4 Esquemas sostenibles para la prestación del servicio		-	-	-	-	-
5 Auditoria y Seguimiento		-	-	-	-	-
Total		143.099	-	143.099	-	-
Total efectivo desembolsado a 31 de diciembre-14	14	143.099	-	143.099	-	-
Sub total		2.341.755	-	2.341.755	-	-
Partidas Conciliatorias	16	(674.223)	-	(674.223)	-	-
Disponible al cierre del ejercicio	9	1.667.532	-	1.667.532	-	-

Las Notas 1 a 18 explicativas son parte integral del Presente estado


LILIA C. REYES LEAL
 Contadora del Programa
 Tarjeta Profesional No. 48414-T


JUAN CARLOS CORTES A.
 Subdirección de Finanzas y Presupuesto



CONCILIACIÓN DE LA CUENTA ESPECIAL

NOMBRE DEL ORGANISMO EJECUTOR: MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

N° del Contrato de Préstamo o Convenio de Cooperación Técnica: BID 2732/OC-CO

N° de Solicitud:

Fecha: 31 de Diciembre de 2014

I	SALDO DISPONIBLE CUENTA ESPECIAL ANTICIPOS /2	1.667.532
---	---	-----------

Detalle	Monto	Tasa de Cambio*	Monto en la Moneda del Contrato/Convenio
Saldo Disponible en la Cuenta en Moneda de la Operación al: 2014/12/31 Banco: Banco de la República N° Cuenta: 51498541	1 667 532		1 667 532
			-

* Tasa a la fecha de pago

II	GASTOS O PAGOS PENDIENTES DE PRESENTAR AL BID /3	723.237
----	--	---------

Detalle	Monto	Tasa de Cambio*	Monto en la Moneda del Contrato/Convenio
Gastos o Pagos Pendientes de Presentar al Banco incluidos en esta Solicitud	1 697 447 478	corresponde a la TRM de la fecha de los pagos realizados	723 237
Gastos o Pagos Pendientes de Presentar al Banco no incluidos en esta Solicitud según registros contables del proyecto			

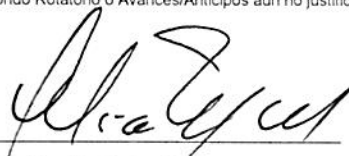
III	TOTAL DE LA CUENTA ESPECIAL O DE AVANCES/ANTICIPOS PENDIENTE DE PRESENTAR AL BID (I+II)	2.390.769
-----	---	-----------

IV	SALDO DE LA CUENTA ESPECIAL O AVANCES/ANTICIPOS SEGÚN REGISTROS DEL BID (REPORTE LMS 1)	2.388.596
----	---	-----------

V	DIFERENCIAS (IV-III)	(2.173)
---	----------------------	---------

	Detalle	Monto	Tasa de Cambio	Total en la Moneda del Contrato/Convenio
1	Diferencial Cambiario (ver detalle)			-
2	Gastos con antigüedad mayor a 180 días			
3	Ajustes pendientes en la contabilidad			-
4	Reintegros por liquidación de viáticos			
5	Gastos NO descontados de la cuenta designada del proyecto. Pagada con otros recursos (Ministerio de Hacienda/SIIF).			2.173
6	Gastos descontados por el Banco			
7	Gastos no elegibles			

Certificamos que: a) los gastos especificados en el numeral II se realizaron a los efectos estipulados en el Contrato/Convenio, y b) la documentación que respalda los gastos efectuados con los recursos provenientes del Fondo Rotatorio o Avances/Anticipos aún no justificados está disponible a los efectos de la inspección del BID.


Firma(s) Autorizada(s)

LILIA CARMENZA REYES LEAL-CONTADORA DEL PROYECTO

Nombre(s) y Título(s)

Notas:

1) ¿La cuenta corriente es exclusiva para el Fondo Rotatorio o Avances/Anticipos? SI ☒ NO ☐

2) Adjuntar copia de los extractos bancarios de las cuentas en las que están depositados los recursos del Fondo Rotatorio o Avances/Anticipos y sus respectivas conciliaciones.

3) Adjuntar el detalle de los gastos o pagos efectuados con recursos del Fondo Rotatorio o Avances/Anticipos aún no presentados/justificados.

No. Proyecto : PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y MANEJO DE AGUAS REISIDUALES RURALES BID 2732/OC-CO
Ejecutor : MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO-VICEMINISTERIO DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO
Fecha de corte: DICIEMBRE 31 DE 2014

1. CALCULE LA DIFERENCIA ENTRE EL SALDO EN LA CUENTA Y EL LMS

	COP\$	TRM CORTE	US\$
I. Saldo de la Cuenta a la fecha de Corte			1.667.532
Cuenta en Dolares	1.667.532		1.667.532
II. Gastos realizados pendientes por justificar	1.697.447.478		723.237
III. TOTAL F.R. PENDIENTE DE JUSTIFICAR (I+II)			2.390.769
IV. Saldo del Fondo Rotatorio según LMS			2.388.595
V. DIFERENCIA (IV-III)			(2.173)

2. IDENTIFIQUE LAS TASAS DE MONETIZACIÓN DE LOS DESEMBOLSOS Y POR TANTO EL EQUIVALENTE EN PESOS

	US\$	TRM MONETIZ	COP\$
Desembolso No. 1	100.000	1.901	190.064.000
Desembolso No. 2	2.384.854	2.297	5.478.343.518
Acumulado Desembolsos	2.484.854	-	5.668.407.518

ANEXO 2

3. CALCULE EL DIFERENCIAL CAMBIARIO

I. Diferencial Cambiario correspondiente a los gastos justificados

Relación Gastos	COP\$	TRM MONETIZ	EQUIV US\$	TRM PAGO	US\$ JUSTIFICADO	DIF CAMBIARIO US\$
MARISOL GAMBA BARRETO	5.030.959	1.884	2.671	1.884	2.671	-
ANGELA MARIA BUSTAMANTE RODRIGUEZ	5.054.400	1.884	2.683	1.884	2.683	-
MARISOL GAMBA BARRETO	5.030.959	1.884	2.671	1.884	2.671	-
ANGELA MARIA BUSTAMANTE RODRIGUEZ	10.108.800	1.884	5.366	1.884	5.366	-
ANGELA MARIA BUSTAMANTE RODRIGUEZ	10.108.800	1.880	5.376	1.880	5.376	-
MARISOL GAMBA BARRETO	5.030.959	1.886	2.668	1.886	2.668	-
ANGELA MARIA BUSTAMANTE RODRIGUEZ	10.108.800	1.872	5.399	1.872	5.399	-
MARISOL GAMBA BARRETO	6.037.151	1.872	3.224	1.872	3.224	-
ANGELA MARIA BUSTAMANTE RODRIGUEZ	10.108.800	1.935	5.224	1.935	5.224	-
MARISOL GAMBA BARRETO	5.030.959	1.935	2.600	1.935	2.600	-
MARIA EDILMA NIETO MOYANO	12.385.369	1.931	6.412	1.931	6.412	-
JOSEPH MAKYU AVILA JUNCA	9.996.378	1.931	5.175	1.931	5.175	-
DIEGO FELIPE SANCHEZ ARAGON	8.617.567	1.931	4.462	1.931	4.462	-
MARIA EDILMA NIETO MOYANO	622.418	1.995	312	1.995	312	-
MARIA EDILMA NIETO MOYANO	12.385.369	2.007	6.170	2.007	6.170	-
JOSEPH MAKYU AVILA JUNCA	9.996.378	2.026	4.934	2.026	4.934	-
ANGELA MARIA BUSTAMANTE RODRIGUEZ	10.108.800	2.028	4.985	2.028	4.985	-
MARISOL GAMBA BARRETO	5.030.959	2.028	2.481	2.028	2.481	-
DIEGO FELIPE SANCHEZ ARAGON	8.617.567	2.028	4.249	2.028	4.249	-
CARLOS EDUARDO GARAVITO ESTRADA	4.433.966	2.040	2.173	2.040	2.173	-
MARIA EDILMA NIETO MOYANO	12.385.369	2.081	5.951	2.081	5.951	-
JOSEPH MAKYU AVILA JUNCA	9.996.378	2.081	4.803	2.081	4.803	-
CARLOS EDUARDO GARAVITO ESTRADA	4.433.966	2.081	2.130	2.081	2.130	-
DIEGO FELIPE SANCHEZ ARAGON	8.617.567	2.081	4.141	2.081	4.141	-
Subtotal diferencial cambiario de los gastos justificados	189.278.638		96.259		96.259	

ANEXO 1.

II. Diferencial Cambiario correspondiente a los gastos realizados pero pendientes de justificar

Relación Gastos	COP\$	TRM MONETIZ	EQUIV US\$	TRM PAGO	US\$ JUSTIFICADO	DIF CAMBIARIO US\$
CARLOS EDUARDO GARAVITO ESTRADA	4.433.966	2.206	2.010	2.206	2.010	-
MARIA EDILMA NIETO MOYANO	12.385.369	2.347	5.277	2.347	5.277	-
DIEGO FELIPE SANCHEZ ARAGON	8.617.567	2.347	3.672	2.347	3.672	-
JOSEPH MAKYU AVILA JUNCA	9.996.378	2.347	4.259	2.347	4.259	-
DEPARTAMENTO DEL HUILA	1.587.434.989	2.347	676.397	2.347	676.397	-
CARLOS EDUARDO GARAVITO ESTRADA	4.433.966	2.358	1.880	2.358	1.880	-
MARIA EDILMA NIETO MOYANO	12.385.369	2.358	5.251	2.358	5.251	-
JOSEPH MAKYU AVILA JUNCA	9.996.378	2.358	4.239	2.358	4.239	-
DIEGO FELIPE SANCHEZ ARAGON	8.617.567	2.358	3.654	2.358	3.654	-
ANGELA MARIA BUSTAMANTE RODRIGUEZ	10.108.800	2.358	4.286	2.358	4.286	-
ROCIO CUBIDES TRUJILLO	3.689.370	2.358	1.564	2.358	1.564	-
LUIS HERNANDO RINCON BONILLA	10.208.000	2.358	4.328	2.358	4.328	-
MARISOL GAMBA BARRETO	5.030.959	2.358	2.133	2.358	2.133	-
CAROLINA TORRES JIMENEZ	10.108.800	2.358	4.286	2.358	4.286	-
Subtotal diferencial cambiario de los gastos pendientes de justificar	1.697.447.478		723.237		723.237	-

ANEXO 3.

III. Diferencial Cambiario correspondiente al saldo de la cuenta

Saldo a la fecha de corte	COP\$	TRM MONETIZ	EQUIV US\$	TRM FECHA DE CORTE	US\$ FECHA DE CORTE	DIF CAMBIARIO US\$
BANCO DE LA REPUBLICA CTA No. 51498541	1.667.532	1	1.667.532		1	
TOTAL DIFERENCIAL CAMBIARIO (I+II+III)						-

4. EFECTUE LA CONCILIACIÓN DE LA DIFERENCIA

Diferencia a Conciliar	(2.173)
Explicación de la Diferencia	
1. Pago realizado por el MHCP con recursos de otra cuenta bancaria	(2.173)
3. Gastos financieros OTROS	
5. Pago a préstamo recursos ejecutor u otra fuente	
Total Explicación	(2.173)
Verificación	0

Preparó: Lilia Reyes - Contadora del Programa
Revisó: Rocio Cubides - OAP



REPORTE EXTRACTO OFICIAL MENSUAL

De	Hasta	31/12/2014
----	-------	------------

Usuario	dpirateh22683	Hora	08:42:27
Fecha sistema	08/01/2015		

Cuenta

5149535 DTN-CONVENIO DE FINANCIACIÓN FIDA L871-CO (DEGYE-10-CO)

Entidad

683 DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL

Moneda

USD Dólar Americano

Secuencial	Fecha Valor	Fecha Aprob.	Suc.	Referencia	Trans.	Port.	Descripción Transacción	Naturaliza	Cuenta Contraparte	Port. Destino	Concepto Operación	Débito	Crédito	Saldo
							Saldo Inicial							2.500.000,00
Saldo Inicial														
Saldo Final														2.500.000,00
Total Abonos														2.500.000,00
Total Cargos														0,00
Total														0,00
Saldo disponible														2.500.000,00
Saldo cargo														0,00
Saldo embargado														0,00
Saldo compensación cheques														0,00
Saldo CENT														0,00
Saldo reservado														0,00

Cuenta

5149535 DTN-PRÉSTAMO EXTERNO BID 2966OC-CO MCIT

Entidad

683 DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL

Moneda

USD Dólar Americano

Secuencial	Fecha Valor	Fecha Aprob.	Suc.	Referencia	Trans.	Port.	Descripción Transacción	Naturaliza	Cuenta Contraparte	Port. Destino	Concepto Operación	Débito	Crédito	Saldo
							Saldo Inicial							27.922,16
Saldo Inicial														
Saldo Final														27.922,16
Total Abonos														27.922,16
Total Cargos														0,00
Total														0,00
Saldo disponible														27.922,16
Saldo cargo														0,00
Saldo embargado														0,00
Saldo compensación cheques														0,00
Saldo CENT														0,00
Saldo reservado														0,00

Cuenta

5149541 DTN-PROG. DE ABASTE DE AGUA Y MANEJO DE AGUAS

Entidad

683 DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL

Moneda

USD Dólar Americano

Secuencial	Fecha Valor	Fecha Aprob.	Suc.	Referencia	Trans.	Port.	Descripción Transacción	Naturaliza	Cuenta Contraparte	Port. Destino	Concepto Operación	Débito	Crédito	Saldo
							Saldo Inicial							5.914,55
844156044	01/12/2014	01/12/2014 18:28:19	BOGOTA D.C.		11126	0	APR. OP. DE LA DIRECCION DEL TESORO NACI	OTR	USD - \$1010056- DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	0	TRASLADO POR ORDEN BANCARIA 399314 SECUN GPYC DE 2014/12/01	2.059,78	0,00	3.854,77
84394886	22/12/2014	22/12/2014 11:54:14	BYA	GIR141222354	4020		CR TRANSFERENCIA EN EL EXTERIOR	CRE	-	0	551DO7N14122270	0,00	2.384.854,00	2.388.758,77
84415563	29/12/2014	29/12/2014 18:08:34	BOGOTA D.C.		11126	0	APR. OP. DE LA DIRECCION DEL TESORO NACI	OTR	USD - \$1010056- DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	0	TRASLADO POR ORDEN BANCARIA 433814-439714 SECUN GPYC DE 2014/12/26	689.605,14	0,00	1.699.153,63
84418788	29/12/2014	29/12/2014 18:19:59	BOGOTA D.C.		11126	0	APR. OP. DE LA DIRECCION DEL TESORO NACI	OTR	USD - \$1010056- DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	0	TRASLADO POR ORDEN BANCARIA 433814-433714 SECUN GPYC DE 2014/12/29	31.622,00	0,00	1.667.531,63
							Total Abonos		2.384.854,00					1.667.531,63
							Total Cargos		723.236,92					0,00
							Total							0,00
														0,00
														0,00

Cuenta

5149555 DTN-CONVENIO DE FINANCIACIÓN FIDA L871-CO (EUROS)

Entidad

683 DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL

Moneda

USD Dólar Americano

Secuencial	Fecha Valor	Fecha Aprob.	Suc.	Referencia	Trans.	Port.	Descripción Transacción	Naturaliza	Cuenta Contraparte	Port. Destino	Concepto Operación	Débito	Crédito	Saldo
							Saldo Inicial							1.500.000,00
84418594	29/12/2014	29/12/2014 18:09:57	BOGOTA D.C.		11126	0	APR. OP. DE LA DIRECCION DEL TESORO NACI	OTR	USD - \$1010056- DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	0	TRASLADO POR ORDEN BANCARIA 430914-439714-430914-430914 SECUN GPYC DE 2014/12/26	169.375,30	0,00	1.331.624,70

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

**PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y MANEJO DE AGUAS RESIDUALES
EN ZONAS RURALES**

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID No. 2732/OC-CO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Expresado en dólares americanos y en pesos colombianos)

**NOTAS A LOS ESTADOS DE INVERSIONES ACUMULADAS Y DE FLUJOS DE
EFECTIVO**
31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Expresados en dólares americanos y en pesos colombianos)

NOTA 1 - ORGANISMO EJECUTOR DEL PROGRAMA

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) será el Organismo Ejecutor del Programa y asumirá ante el BID la responsabilidad técnica, fiduciaria y de coordinación del mismo, a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico (VASB), con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación (OAP) y la Subdirección de Finanzas y Presupuesto (SFP).

Para el efecto, el MVCT contará con un Equipo de Implementación del Programa (EIP) financiado con recursos del componente de Administración y Supervisión, el cual será responsable del control y seguimiento global del Préstamo.

Gerencia del Programa

La gerencia del programa será realizada en dos partes a saber: Una gerencia técnica y una gerencia financiera.

Gerencia Técnica del Programa (GTP)

Para efectos de ejecución del préstamo y para hacer uso de la gerencia en los términos descritos, el MVCT suscribirá con los departamentos priorizados convenios marco de cooperación con reglas generales para la ejecución del programa, y posteriormente se expedirá la resolución de asignación de recursos y se suscribirán convenios con el gestor, los departamentos y los municipios beneficiarios, en los cuales se establecerán los términos y condiciones específicas para el uso de los recursos asignados, y se determinarán los compromisos periódicos de avance y la forma en que se hará el seguimiento a estos. Del mismo modo, en estos convenios se incluirán obligaciones que permitan dar cumplimiento a lo previsto en la Cláusula 4.05 de las normas especiales del contrato de empréstito en relación con la suscripción de acuerdos a los que haya a lugar

con las organizaciones comunitarias u operadores, según sea el caso, para garantizar el mantenimiento y la operación de la infraestructura de las obras y bienes financiados por el Programa y el cumplimiento de las obligaciones de competencia del municipio que permitan el desarrollo del proyecto.

Los Gestores de los Planes Departamentales de Agua (PAP-PDA), serán los encargados de realizar los procesos de contratación de: estudios y diseños para la estructuración y formulación de proyectos integrales, la construcción de las obras de infraestructura, interventorías, fortalecimiento institucional, desarrollo comunitario y apoyo post-construcción, de acuerdo con las normas y políticas de adquisiciones del banco. Además realizará el seguimiento a la ejecución de los proyectos, solicitará y autorizará al FIA los pagos a contratistas; y hará la entrega de la infraestructura construida a los municipios beneficiarios.

Para la ejecución de los proyectos, el MVCT a través del equipo de implementación del programa (eip), realizará el acompañamiento a la contratación que realicen los gestores de PAP-PDA, y hará el seguimiento a la ejecución de los proyectos que se financien con estos recursos.

Por su parte, los municipios serán los beneficiarios del Programa, y corresponde a ellos participar en la postulación de las comunidades beneficiarias, así como acatar los compromisos y obligaciones que estipulen los convenios que se suscriban para garantizar la sostenibilidad de los proyectos implementados; tales como recibir la infraestructura construida que le sea entregada por los gestores de los PAP-PDA, garantizar el otorgamiento de subsidios tarifarios, garantizar la adquisición de los predios y permisos necesarios y promover la participación comunitaria en todo el ciclo del proyecto, y realizar las gestiones respectivas ante el concejo municipal cuando se requiera para la creación de la organización prestadora de los servicios, principalmente.

En la ejecución del Programa también tomarán parte las comunidades beneficiarias que serán la base de los prestadores de servicio que se constituyan para la prestación y administración de los servicios en sus localidades; estas comunidades, además de participar activamente en todo el ciclo del proyecto, deberán contribuir a la sostenibilidad de los servicios con el pago de las tarifas y el ejercicio del control social sobre la prestación de los servicios.

Gerencia Financiera del Programa (GFP)

La Gerencia Financiera del Programa será realizada a través del Fondo de Inversión del Agua "FIA" Patrimonio Autónomo constituido por las entidades territoriales, el Consorcio FIA que está constituido por las Fiduciarias Bogotá, BBVA y Bancolombia.

El FIA constituyo en Bancolombia la Cuenta Corriente No. 031-221746-44 denominada "PA FIA recursos provenientes crédito" en donde se van a consignar inicialmente los recursos del Programa, estos serán trasladados a diferentes encargos fiduciarios a nombre de cada entidad territorial; los rendimientos generados se capitalizaran y se podrán reinvertir en los proyectos.

Con corte a diciembre de 2014, el Patrimonio Autónomo FIA, traslada los recursos de la cuenta de ahorros a tres encargos fiduciarios a nombre del Departamento del Huila, en la Fiduciaria BBVA, Fiduciaria Bancolombia y Fiduciaria Bogotá; los rendimientos generados al 31 de diciembre por \$152,757, se reinvertirán en el proyecto y son de propiedad del Ente Territorial, no se reintegran a la Nación.

NOTA 2 - PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y MANEJO DE AGUAS RESIDUALES EN ZONAS RURALES BID 2732/OC-CO

El 31 de octubre de 2012 La República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo "BID" suscribieron el Contrato de Préstamo BID No. 2732/ OC-CO para cooperar en la ejecución de un programa de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en zonas rurales.

Monto actual del Programa

El costo total del Programa de acuerdo con el Contrato 2732 /OC-CO asciende a la suma de sesenta millones de dólares (US\$60,000,000), monto que está representado por financiamiento del BID, según la distribución de componentes/categorías definidas en el contrato de préstamo.

El Préstamo 2732/OC-CO no prevé aportes de contrapartida por parte del prestatario.

La distribución según categoría de inversión y fuente de financiamiento del Programa se presenta en el cuadro a continuación:

COMPONENTES / CATEGORIAS		PRESUPUESTO VIGENTE	
		BID	TOTAL
1	Administración y Supervisión	6.882.000	6.882.000
1,1	Administración del Programa	3.474.000	3.474.000
1,2	Inspección y Supervisión de Obras	3.408.000	3.408.000
2	Infraestructura	49.558.000	49.558.000
2,1	Agua y Saneamiento Rural	48.678.000	48.678.000
2,2	Escuelas Rurales	880.000	880.000
3	Desarrollo Comunitario y Fortalecimiento Institucional del Prestador	1.000.000	1.000.000
4	Esquemas sostenibles para la prestación del servicio	1.000.000	1.000.000
5	Auditoria y Seguimiento	600.000	600.000
6	Sin asignación específica e imprevistos	960.000	960.000
T O T A L DEL PROGRAMA		60.000.000	60.000.000

Objeto del Programa

El objeto general del Programa es contribuir al incremento de la cobertura de servicios eficientes y sostenibles de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en comunidades rurales de Colombia. Lo anterior, mediante inversiones en: i) infraestructura de agua y saneamiento, ii) desarrollo comunitario y fortalecimiento institucional de prestadores rurales, y iii) asistencia técnica y modelos de apoyo postconstrucción, principalmente.

Son objetivos específicos del Programa:

- Estructurar, formular y ejecutar proyectos integrales y sostenibles de abastecimiento de agua y saneamiento básico, mediante la articulación de sus aspectos técnicos, financieros, institucionales, sociales y ambientales, la aplicación de tecnologías apropiadas para las comunidades beneficiarias, y activa participación comunitaria en su desarrollo.
- Garantizar el acceso efectivo a soluciones adecuadas de abastecimiento de agua y saneamiento básico a los beneficiarios del programa, incluyendo los centros educativos y de salud oficiales de las comunidades beneficiarias por el Programa.
- Promover el desarrollo comunitario y la creación o fortalecimiento de prestadores con base comunitaria para la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento que se construyan en las comunidades beneficiarias del Programa, con el fin de contribuir a la sostenibilidad de estos sistemas.
- Promover el desarrollo de esquemas de apoyo post-construcción que permitan contribuir a la consolidación de esquemas sostenibles de prestación de los servicios de agua y saneamiento en zonas rurales.

Para el logro de los objetivos y resultados propuestos, el programa comprende y financiará, las siguientes actividades y componentes:

- Componente 1. Desarrollo comunitario y Fortalecimiento institucional de los prestadores.

Este componente tiene como objetivo contribuir a la sostenibilidad de los sistemas de agua y saneamiento en áreas rurales mediante: (i) la creación y/o fortalecimiento de figuras organizativas comunitarias para el diseño participativo, la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento construidos; y (ii) la implementación de acciones de capacitación en educación sanitaria y ambiental en las comunidades beneficiarias del Programa.

Con los recursos de este componente se financiarán:

- i. Acciones de formación y capacitación en las áreas legal, técnica, contable, administrativa y financiera.
 - ii. Capacitación a la comunidad en aspectos de salud, higiene, uso racional de agua, equidad de género y protección de fuentes de agua.
 - iii. Construcción de las instalaciones físicas con un área máxima construida de 30 metros cuadrados incluido el terreno si ha lugar, para el funcionamiento de la organización prestadora de los servicios.
 - iv. Contratación de servicios de consultoría y adquisición de bienes para:
 - o Creación y/o fortalecimiento de formas organizativas comunitarias para la prestación de los servicios, si ha lugar.
 - o Capacitación en operación, mantenimiento y gestión administrativa y financiera.
 - o Educación sanitaria y ambiental.
 - o Guías, manuales y material didáctico.
- **Componente 2. Infraestructura**

Este componente tiene como objetivo incrementar el acceso y mejorar la calidad de los servicios de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en comunidades rurales que carecen de dichos servicios.

Con los recursos de este componente se financiará:

- i. Contratación de consultorías para:
 - o Diagnósticos integrales de la prestación de los servicios en la localidad.
 - o Estudios de factibilidad para el planteamiento de alternativas técnicas.
 - o Diseños de detalle para la construcción de sistema de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales.
 - o Supervisión y/o Interventoría integral de Diagnósticos técnicos, estudios de factibilidad, diseños de obras, actividades de fortalecimiento institucional y/o creación de organización prestadora de los servicios, construcción de las obras y acompañamiento post construcción a las organizaciones prestadoras.

- ii. Construcción de nuevos sistemas rurales de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales.
- iii. Ampliación y rehabilitación de sistemas existentes, así como de las unidades básicas sanitarias, incluido, cuando sea el caso.
- iv. Instalación de conexiones intradomiciliarias de acueducto y de aguas residuales en viviendas y centros educativos y de salud oficiales, para garantizar la conexión efectiva de los mismos con los sistemas construidos o mejorados. Esta actividad debe ejecutarse de conformidad con la reglamentación existente al respecto¹.
- v. Adquisición de predios, si es necesario.

Notas: Las actividades de diagnóstico y de factibilidad deben ser aceptadas por la comunidad.

- Componente 3. Asistencia técnica y modelos de apoyo post-construcción en zonas rurales.

Este componente busca identificar, fomentar, estructurar, implementar y consolidar esquemas de apoyo post-construcción, dirigidos principalmente a organizaciones autorizadas responsables de la prestación de los servicios de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en comunidades beneficiarias del Programa, que contribuyan a que estas organizaciones puedan mejorar su desempeño y en consecuencia se mejoren los niveles de servicio en estas comunidades.

Con los recursos de este componente se financiará la contratación de bienes y/o servicios, para el desarrollo de las siguientes actividades:

- i. Este componente financiará: Actividades de acompañamiento a prestadores después de la entrega de los sistemas, para realizar adecuadamente las actividades de operación, mantenimiento y gestión empresarial.
- ii. Estudios para la identificación y estructuración de esquemas de apoyo a prestadores. Los esquemas de apoyo postconstrucción que se estructuren, deben contar con un esquema claro de actores y responsabilidades, deben soportarse en un modelo financiero que evidencie la viabilidad empresarial del mismo, deben tener indicadores de monitoreo y control y deben ser consistente con la normatividad del sector.

¹ Decreto 1350 de 2012 expedido por el MVCT, cuyo objeto es reglamentar el subsidio de conexiones intradomiciliarias para inmuebles de los estratos 1 y 2, con el fin de garantizar la conexión efectiva a los servicios de agua potable y saneamiento básico, y sus modificaciones.

- iii. Implementación de esquemas de apoyo postconstrucción. Se refiere a las acciones de promoción, conformación e instrumentación administrativa, financiera y técnica de esquemas de apoyo postconstrucción, que sean estructurados en el marco del Programa.
- **Componente 4. Administración y Supervisión del Programa**
- El objetivo principal de este componente es financiar la Gerencia del Programa y los costos del equipo de implementación del MVCT como Organismo ejecutor del Préstamo con el fin de garantizar la adecuada ejecución de las inversiones proyectadas en el marco del mismo, y, lograr los objetivos y metas definidos del programa.
- Con los recursos de este componente se financiará la contratación de bienes o servicios, para la ejecución de las siguientes actividades:
- i. Gerencia del Programa de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales, en cuanto a las inversiones financiadas con recursos del Préstamo.
 - ii. Conformación, puesta en marcha y operación del Equipo de Implementación del Programa – EIP. El EIP será el encargado de la articulación del MVCT con el Banco, la Gerencia del Programa y demás actores que intervienen en la ejecución del Programa, así como de efectuar el monitoreo y control a la ejecución de las inversiones de conformidad con los documentos del Préstamo.
 - iii. Gastos de viajes o desplazamiento del EIP, incluyendo los respectivos tickets aéreos o desplazamientos terrestres o fluviales, necesarios para el desarrollo de sus obligaciones.
- **Componente 5. Auditoría y Evaluación**

Con los recursos de este componente se financiará la contratación de servicios para la ejecución de las siguientes actividades:

- i. Auditoría externa del Programa, este trabajo será realizado por auditores independientes aceptables al Banco, de conformidad con los términos de referencia que se acuerden, con base en las políticas del Banco en la materia.
- ii. Evaluaciones del Programa. Incluye las evaluaciones de medio término y evaluación final contempladas en el contrato de Préstamo, las cuales deben considerar, entre otros, los siguientes aspectos: a) el cumplimiento de las metas definidas en la Matriz de resultados, b) verificar la pertinencia de las acciones de control de riesgo de ejecución, c) identificar los ajustes pertinentes para facilitar la ejecución y el logro de los objetivos del Programa.

Desembolsos

Para que el Banco efectúe cualquier desembolso será menester: (a) que el Prestatario o el Organismo Ejecutor en su caso, haya presentado por escrito una solicitud de desembolso y que, en apoyo de dicha solicitud, se hayan suministrado al Banco, los pertinentes documentos y demás antecedentes que éste pueda haberle requerido. En el caso de aquellos préstamos en los cuales el Prestatario haya optado por recibir financiamiento en una combinación de Monedas Únicas, o en una o más Monedas Únicas, la solicitud debe además indicar el monto específico de la(s) Moneda(s) Única(s) particular(es) que se requiere desembolsar; (b) las solicitudes deberán ser presentadas, a más tardar, con treinta (30) días calendario de anticipación a la fecha de expiración del plazo para desembolsos o de la prórroga del mismo, que el Prestatario y el Banco hubieren acordado por escrito; (c) que no haya surgido alguna de las causales de suspensión de desembolso; y (d) que el Garante, en su caso, no se encuentre en incumplimiento por más de ciento veinte (120) días, de sus obligaciones de pago para con el Banco por concepto de cualquier préstamo o garantía.

NOTA 3 - POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Preparación de los estados financieros

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto (SFP), deberá mantener un adecuado sistema de control financiero, presupuestal y contable, teniendo en cuenta la normatividad presupuestal vigente establecida en el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación y sus decretos reglamentarios y las directrices de la Contaduría General de la Nación (CGN).

El instrumento utilizado por la Nación para consolidar la información financiera de las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación es el Sistema Integrado de Información Financiera "SIIF", cuya administración está a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El SIIF es el sistema oficial para llevar la contabilidad pública, integra presupuesto, contabilidad y tesorería. Este sistema es la fuente de información con la que se trasmite a la CGN a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública "CHIP", el cual permite canalizar la información financiera, económica y social de los entes públicos hacia los organismos centrales y el público en general, y cuya administración y responsabilidad es de la Contaduría General de la Nación. Los estados financieros del MVCT se elaboran observando las Normas Generales de Contabilidad Pública y son auditados por la Contraloría General de la República.

Es responsabilidad del MVCT la coordinación de los procedimientos financieros y administrativos relacionados con el Programa, tales como presupuestos, tesorería, contabilidad general y presentación de informes al Banco.

Para la elaboración de los reportes requeridos por el BID y la preparación de los estados financieros básicos del Programa, la subdirección de finanzas y presupuesto, los elaborará de forma manual, considerando las "Guías para la preparación de los estados financieros y requisitos de Auditoría Independiente", establecidas por el BID. Tomará como base la información del SIIF como ejecución del Componente 1.1 administración del programa, 5 auditoría y seguimiento; y la información entregada por el Patrimonio Autónomo del Fondo de Inversiones para el Agua "FIA", encargado de la administración de los recursos para la ejecución de los Componentes 1.2 Inspección y supervisión de obras, 2 Infraestructura, 3 desarrollo comunitario y fortalecimiento institucional del prestatario, 4 esquema sostenible para la prestación del servicio.

Criterios de valuación

Los estados financieros han sido elaborados sobre la base contable de efectivo, registrando los ingresos cuando se reciben los fondos y reconociendo los gastos, cuando efectivamente representan erogaciones de dinero y cumplen con los criterios de elegibilidad, de acuerdo con las políticas establecidas por el Banco. Esta práctica contable difiere de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público "NICSP", de acuerdo con las cuales las transacciones deben ser registradas a medida que se incurren y no cuando se pagan.

NOTA No. 4 - UNIDAD MONETARIA

Los registros del Programa son llevados en pesos colombianos y convertidos a dólares estadounidenses para efectos de presentación de acuerdo con los requerimientos del Banco Interamericano de Desarrollo.

NOTA 5 - CONVERSIÓN DE TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Para efectos de la presentación de los estados financieros, la conversión de las operaciones económicas a dólares americanos se realiza así:

- a. Para los desembolsos entregados por Banco Interamericano de Desarrollo al Programa, la conversión se realiza a la tasa representativa del mercado vigente a la fecha del traslado de los recursos por parte del "BID" a la cuenta del Banco de la República a nombre del Programa No. 51498541.
- b. Para los pagos realizados con recursos del crédito, su equivalente a dólares se efectúa utilizando la tasa de cambio de la fecha en que se realiza el desembolso al

Patrimonio Autónomo mediante el cual se manejan los recursos de los proyectos viabilizados.

- c. Los pagos efectuados directamente por el Ministerio, su equivalente a dólares se efectúa utilizando la tasa de cambio de la fecha en que se realiza el pago.

NOTA 6 - EFECTIVO RECIBIDO CRÉDITO

La composición del saldo al 31 de diciembre, es el siguiente de acuerdo con la solicitud de desembolso tramitadas por el Organismo Ejecutor ante la Representación del BID:

Año 2014

<u>Fecha</u>	<u>No. de desembolso</u>	<u>de</u>	<u>Valor us\$</u>
03 de junio de 2014	1		100.000
22 de diciembre de 2014	2		2.384.854
Total			<u>2.484.854</u>

NOTA 7 - PAGOS EFECTUADOS

Los gastos efectuados, registrados por categorías de inversión a diciembre 31 de 2014, se presenta en el estado de flujo de efectivo recibido y el estado de inversiones acumuladas:

	<u>2014</u>
Fuente de Financiación: Crédito BID	
Componente 1.1 - Administración del Programa	138.771
Componente 3 - Desarrollo Comunitario y Fortalecimiento Institucional del Prestador	4.328
Total pagos	<u>143.099</u>

Corresponde a los pagos realizados en desarrollo de los contratos del equipo implementador, entre junio y diciembre de 2014 (Componente 1.1.) y el pago por concepto de estudio de diseño para la elaboración de las cartillas (Componente 3).

NOTA 8 - MODALIDAD DE DESEMBOLSO

Desembolsos:

El Banco desembolsará los recursos del proyecto bajo la modalidad de Anticipos de Fondos, a la cuenta del BdR, con base en las necesidades de liquidez del programa, para un período máximo de seis (6) meses, de conformidad con el cronograma de inversiones y el flujo de recursos requeridos, de acuerdo con el Plan de Adquisiciones anual que sea presentado al Banco. El Banco podrá efectuar un nuevo anticipo de fondos cuando se haya justificado, al menos, el ochenta por ciento (80%) del total de los fondos desembolsados por concepto de anticipos.

La modalidad de desembolsos es expost, para lo cual no se requerirá que la rendición de cuentas se acompañe de la documentación de soporte de los gastos o pagos efectuados, lo cual no significa una aprobación por parte del Banco de dichos pagos. En caso de que algún gasto sea identificado como no elegible por parte del Banco o de los auditores, el monto correspondiente deberá ser reintegrado a la cuenta especial o directamente al Banco.

La conciliación de la cuenta designada con el efectivo disponible al 31 de diciembre de 2014, se detalla a continuación:

<u>Detalle</u>	<u>2014</u>
Saldo en Banco de la Republica al 31 de diciembre de 2014 (1)	1.667.532
Gastos pendientes de justificación (2)	723.237
Subtotal	2.390.769
Desembolso LMS 1	2.388.595
Diferencia	2.173
<u>Partida conciliatoria</u>	
Valor pagado con otro recurso por el MHCP (3)	2.173
Total Partidas Conciliatorias	2.173

- (1) Ver en coordinación con la Nota 6.
- (2) Corresponde a gastos elegibles pendientes de ser justificados al BID al cierre del 31 de diciembre de 2014.
- (3) Valor pagado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con cargo a otros recursos. Se está pendiente de la respuesta del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 9 - DISPONIBLE

El siguiente es el detalle del efectivo disponible al 31 de diciembre de 2014:

BID	<u>2014</u>
Cuenta N° 51498541 Banco de la República	1.667.532
Total disponible	<u>1.667.532</u>

De los recursos girados al Departamenteo del Huila, el Patrimonio Autónomo FIA, al 31 de diciembre de 2014, presenta los siguientes saldos:

DESCRIPCION	FECHA	VALOR	RENDIMIENTOS	TOTAL (\$)
Girado por el MVCT al Patrimonio Autónomo FIA	26/12/2014	1.587.434.989,00		
Traslado de la cuenta de ahorros a:				
BBVA Fiduciaria S.A.-Contrato No. 140802334	31/12/2014	459.244.942,32	45.720,46	459.290.662,78
BANCOLOMBIA-Cta de Inversión 2223 Fiduciaria Bogotá-Cta de Inversión No. 002001042079	31/12/2014	539.569.152,76	48.240,57	539.617.393,33
	31/12/2014	588.620.893,92	58.796,10	588.679.690,02
SALDO AL 31 DICIEMBRE DE 2014		1.587.434.989,00	152.757,13	1.587.587.746,13

NOTA 10 - DIFERENCIA EN CAMBIO

Teniendo en cuenta que los pagos se realizan en línea a través del Sistema Integrado de Información Financiera "SIIF" del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con cargo a la cuenta designada, se monetiza el mismo día en que se realiza el pago, sin generar diferencial cambiario en la ejecución del Programa.

NOTA 11 - CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre el programa no cuenta con contingencias.

NOTA 12 - RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO

Al 31 de diciembre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio tiene por pagar por concepto de retenciones en la fuente e impuesto de timbre \$20,549,531, correspondiente a los descuentos realizados a los consultores que apoyan el programa. Este valor ya fue descontado de la cuenta designada del programa.

NOTA 13 - CONCILIACIÓN DE EJECUCIÓN ACUMULADA ENTRE LOS REGISTROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (REPORTE LMS 1) Y LOS REGISTROS DEL PROGRAMA

<u>Código</u>	<u>Categoría / Componente</u>		Saldo según registro BID <u>LMS 1</u>	Pendiente de Justificar al BID	Total Ejecución	Saldo Inversiones acumuladas según registros organismo ejecutor	<u>Diferencia</u>
			US\$	US\$	US\$	US\$	US\$
1	Administración y Supervisión Desarrollo Comunitario	y	96.259	42.512	138.771	138.771	-
3	Fortalecimiento Institucional del Prestador	y	-	4.328	4.328	4.328	-
Total			96.259	46.840	143.099	143.099	-

NOTA 14 - CONCILIACIÓN ENTRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y EL ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS

<u>Código</u>	<u>Categoría /Componente</u>	Estado de Flujo de Efectivo <u>US\$</u>	Estado de Inversiones Acumuladas <u>US\$</u>
1	Administración y Supervisión		
1,1	Administración del Programa	138.771	138.771
3	Desarrollo Comunitario y fortalecimiento institucional del prestador	4.328	4.328
Total		143.099	143.099



NOTA 15 - CONCILIACIÓN ENTRE EL EFECTIVO RECIBIDO DEL BID Y EL EFECTIVO DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

	<u>US\$</u>
Efectivo recibido BID al 31 de diciembre de 2014 (1)	2.484.854
Total estado de flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2014	<u>2.484.854</u>

Detalle de los desembolsos efectuados por el BID al 31 de diciembre de 2014:

<u>Fecha</u>	<u>No. de desembolso</u>	<u>de Valor us\$</u>
03 de junio de 2014	1	100.000
22 de diciembre de 2014	2	2.384.854
Total		<u>2.484.854</u>

NOTA 16 - PARTIDAS CONCILIATORIAS

El siguiente es el detalle de las partidas conciliatorias registradas en el estado de flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2014:

2014	<u>BID</u>	<u>TOTAL</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Partidas Conciliatorias		
Pago realizado por el MHCP - con cargo otros recursos, no afecto la cuenta designada del Programa. (a)	2.173	2.173
Giro al Patrimonio Autonomo FIA (b)	- 676.397	- 676.397
Total Partidas Conciliatorias	<u>- 674.224</u>	<u>- 674.224</u>

- (a) Pago de Carlos Eduardo Garavito, el 9 de octubre de 2014 realizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con cargo a recursos de otra cuenta bancaria. En marzo 13 de 2015, el MHCP realizó el retiro de este pago de la cuenta designada del Programa.

- (b) Giro al Patrimonio Autonomo FIA, correspondiente a los recursos asignados (presupuesto 2013) a la Gobernación del Huila-construcción primera etapa del plan maestro de acueducto y alcantarillado del Centro Poblado La Victoria.

NOTA 17 - JUSTIFICACIÓN DE DESEMBOLSOS PENDIENTES

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de gastos pendientes de justificación al BID asciende a US\$723,237:

<u>Código</u>	<u>Categoría /Componente</u>	<u>Total US\$</u>
	1 Administración y Supervisión	
1,1	Administración del Programa	42.512
	2 Infraestructura	
2,1	Agua y Saneamiento Rural	676.397
	Desarrollo Comunitario y	
	3 fortalecimiento institucional del prestador	4.328
	Total	723.237

Corresponde a los pagos realizados en diciembre a los consultores que apoyan el proyecto (1.1.) y al giro realizado al Patrimonio Autónomo FIA recursos a nombre de la Gobernación del Huila (2.1.) y pago por concepto de estudio de diseño para la elaboración de las cartillas (Componente 3).

NOTA 18 - HECHOS POSTERIORES

Con cargo al presupuesto de la vigencia del 2013, se constituyeron cuentas por pagar con corte al 31 de diciembre de 2013 por \$10,000,000,000, de estas se giró al FIA el valor asignado a la Gobernación del Huila, proyecto de Villavieja por \$1,587,434,989. El Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico desasigna el saldo del presupuesto de la vigencia del 2013, por de \$8,412,565,011.

De los recursos asignados a la vigencia del 2014 para proyectos, por \$8,821,253,255, se constituyeron cuentas por pagar por \$1,379,733,214 a nombre de la Gobernación del Huila-proyecto de Villavieja, y se desasignaron \$7,441,520,041 mediante resolución.

Resolución de Asignación	Fecha Resolución	Departamento	Proyecto	Recursos del 2013	Resolución de Desasignación	Fecha Resolución
668	07/11/2013	Cordoba	Estudios y diseños del proyecto integral de abastecimiento de agua y manejo aguas residuales de las localidades Cruz del Guayabo, Los Castillos y Las Casitas, zona rural del municipio de San Andrés de Sotavento.	364.690.191	907	30/12/2014
669	07/11/2013	Antioquia	Optimización del sistema de alcantarillado, extensión de redes de recolección de aguas servidas del corregimiento Jardín, municipio de Cáceres.	2.132.569.397	908	30/12/2014
670	07/11/2013	Antioquia	Estudios y diseños del proyecto integral de abastecimiento de agua y manejo aguas residuales de las localidades Manizales y Piamonte, zona rural del municipio de Cáceres.	236.796.009	909	30/12/2014
671	07/11/2013	Antioquia	Estudios y diseños del proyecto integral de abastecimiento de agua y manejo aguas residuales de las localidades Santa Rosita, El Palomar y Puerto Colombia, zona rural del municipio de Cauasia.	143.566.917	910	30/12/2014
672	07/11/2013	Antioquia	Estudios y diseños del proyecto integral de abastecimiento de agua y manejo aguas residuales de las veredas El Perico, Caño Claro y las Dantas, zona rural del municipio de El Bagre.	240.392.167	911	30/12/2014
673	07/11/2013	Antioquia	Estudios y diseños del proyecto integral de abastecimiento de agua y manejo aguas residuales de las localidades Pueblo Nuevo, Mulatos y Las Changas, zona rural del municipio de Necolí.	454.445.484	912	30/12/2014
665	07/11/2013	Nariño	Construcción de alcantarillado sanitario, sistema de tratamiento de aguas residuales vereda San Felipe, municipio de Yacuenquer.	535.766.531	916	30/12/2014
666	07/11/2013	Tolima	Construcción de redes de distribución sistema de acueducto veredas Aceituno, San Antonio y Bocas de Ortega, Guatavita Túa, Municipio de Ortega.	2.679.345.923	914	30/12/2014
667	07/11/2013	Guajira	Sistema de acueducto regional El Hatco, La laguna y Guamachal, municipio de Fonseca.	1.139.976.374	915	30/12/2014
674	07/11/2013	Antioquia	Estudios y diseños del proyecto integral de abastecimiento de agua y manejo aguas residuales de las localidades Nueva Granada, San José Mulato y Pueblo Bello, zona rural del municipio de Turbo.	485.016.018	913	30/12/2014
TOTAL				8.412.565.011		

Resolución de Asignación	Fecha Resolución	Departamento	Proyecto	Recursos del 2014	Resolución de Desasignación	Fecha Resolución
668	07/11/2013	Cordoba	Estudios y diseños del proyecto integral de abastecimiento de agua y manejo aguas residuales de las localidades Cruz del Guayabo, Los Castillos y Las Casitas, zona rural del municipio de San Andrés de Sotavento.	316.973.717	907	30/12/2014
638	09/10/2014	Cordoba	Adición de recursos para el proyecto estudios y diseños del proyecto integral de abastecimiento de agua y manejo aguas residuales de las localidades Cruz del Guayabo, los Castillo y las Casitas zona rural del mpio de San Andrés de Sotavento	49.480.649	907	30/12/2014
669	07/11/2013	Antioquia	Optimización del sistema de alcantarillado, extensión de redes de recolección de aguas servidas del corregimiento Jardín, municipio de Cáceres.	1.853.541.626	908	30/12/2014
670	07/11/2013	Antioquia	Estudios y diseños del proyecto integral de abastecimiento de agua y manejo aguas residuales de las localidades Manizales y Piamonte, zona rural del municipio de Cáceres.	205.813.354	909	30/12/2014
671	07/11/2013	Antioquia	Estudios y diseños del proyecto integral de abastecimiento de agua y manejo aguas residuales de las localidades Santa Rosita, El Palomar y Puerto Colombia, zona rural del municipio de Caucaasia.	124.782.461	910	30/12/2014
672	07/11/2013	Antioquia	Estudios y diseños del proyecto integral de abastecimiento de agua y manejo aguas residuales de las veredas El Perico, Caño Claro y las Dantas, zona rural del municipio de El Bagre.	208.938.986	911	30/12/2014
673	07/11/2013	Antioquia	Estudios y diseños del proyecto integral de abastecimiento de agua y manejo aguas residuales de las localidades Pueblo Nuevo, Mulatos y Las Changas, zona rural del municipio de Necoclí.	394.985.328	912	30/12/2014
665	07/11/2013	Nariño	Construcción de alcantarillado sanitario, sistema de tratamiento de aguas residuales vereda San Felipe , municipio de Yacuenquer.	465.666.237	916	30/12/2014
666	07/11/2013	Tolima	Construcción de redes de distribución sistema de acueducto veredas Aceituno, San Antonio y Bocas de Ortega, Guatavita Tua, Municipio de Ortega.	2.300.445.309	914	30/12/2014
667	07/11/2013	Guajira	Sistema de acueducto regional El Hatico, La laguna y Guamachal, municipio de Fonseca.	990.820.587	915	30/12/2014
637	10/10/2014	Guajira	Adición de recursos para el proyecto " sistema de acueducto regional el Hatico , La Laguna y Guamachal , mun de Fonseca - Guajira financiado con recursos del préstamo BID 2732 OC-CO- gobernación del Dpto. de la Guajira	108.515.809	915	30/12/2014
674	07/11/2013	Antioquia	Estudios y diseños del proyecto integral de abastecimiento de agua y manejo aguas residuales de las localidades Nueva Granada, San José Mulato y Pueblo Bello, zona rural del municipio de Turbo.	421.555.978	913	30/12/2014
TOTAL				7.441.520.041		



Parte II

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Informe de aseguramiento razonable del Auditor Externo independiente sobre el cumplimiento de las políticas de adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo, relacionadas con los procesos de adquisiciones y contrataciones del Proyecto “Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales en Colombia”, financiado totalmente con recursos provenientes del Contrato de Préstamo No. 2732 OC-CO.

31 de diciembre de 2014



Informe del auditor externo independiente

Al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

30 de abril de 2015

Nos hemos comprometido en realizar un informe independiente de aseguramiento razonable sobre el cumplimiento por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (en adelante el “Organismo Ejecutor”) de las Políticas de adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante “BID”) relacionadas con los procesos de adquisiciones y contrataciones del Proyecto “Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales en Colombia”, financiado totalmente con recursos provenientes del Contrato de Préstamo No 2732 OC-CO.” (en adelante el Proyecto) para el año terminado el 31 de diciembre de 2014 (en adelante el período bajo revisión).

Criterio

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cumplió en cuanto a que efectuó los procesos de adquisiciones y contrataciones del proyecto, de conformidad con las políticas de adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo.

Responsabilidad del Organismo Ejecutor por el cumplimiento de lo definido en las políticas de adquisiciones del BID

El Organismo Ejecutor es responsable del monitoreo y control de los Gestores de los Planes Departamentales de Agua (en adelante PDA) en relación con la ejecución de los procedimientos de adquisiciones y contrataciones del Proyecto y del cumplimiento de estos con las políticas de adquisiciones del BID, así como de mantener y poner a disposición la información relacionada con el cumplimiento de las políticas de adquisiciones del BID que se presentan en el Anexo I adjunto. Esta responsabilidad incluye: diseño, implementación y mantenimiento del control interno relevante para la preparación y presentación de la información relacionada con el cumplimiento de los procesos y la aplicación de una base de preparación de la información requerida de manera que estén libres de errores materiales debido a fraude o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos éticos y de independencia del Código de Ética Profesional del Contador Público emitido por el “International Ethics Standard Board for Accountants - IESBA”, el cual se basa en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Informe del Auditor Externo Independiente

30 de abril de 2015

Nuestra Firma aplica el “International Standard on Quality Control 1 - ISQC 1” y, por lo tanto, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relacionados con el cumplimiento de requisitos éticos, estándares profesionales y requisitos de leyes y regulaciones aplicables.

Responsabilidad de PwC

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre el cumplimiento por parte del Organismo Ejecutor de las políticas del BID relacionadas con los procesos de adquisiciones y contrataciones del Proyecto de acuerdo con los Criterios de Evaluación y con base en el trabajo que hemos realizado.

Llevamos a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los Estándares Internacionales para Contratos de Aseguramiento (“International Standards on Assurance Engagements” - ISAE 3000). Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y planeemos y realicemos el trabajo de aseguramiento para obtener seguridad razonable que determine si el Organismo Ejecutor dio cumplimiento a las políticas de adquisiciones del BID en todos los aspectos materiales de los Criterios de Evaluación.

Un trabajo de aseguramiento razonable involucra la realización de procedimientos de evaluación, para obtener suficiente y apropiada evidencia para determinar si, en el período bajo revisión, el Organismo Ejecutor cumplió con la política de adquisiciones del BID de acuerdo con el criterio de evaluación, evaluar los riesgos de errores materiales en el cumplimiento de dichas políticas debido a fraude o error, responder a los riesgos evaluados dependiendo si es necesario en las circunstancias. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor externo independiente en el marco de lo establecido en las ISAE 3000, incluyendo la evaluación de riesgos de incumplimiento material de los compromisos de acuerdo con el criterio de evaluación. Dentro del alcance de nuestro trabajo hemos desarrollado, entre otros los procedimientos que se detallan en el Anexo II adjunto.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido como resultado de los procedimientos desarrollados es suficiente para tener una base para nuestra conclusión que expresamos más adelante.



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Informe del Auditor Externo Independiente

30 de abril de 2015

Limitaciones inherentes

Los datos no financieros pueden estar sujetos a más limitaciones inherentes que las de la información financiera, debido tanto a su naturaleza como a los métodos utilizados para determinar, calcular y estimar dicha información. Las interpretaciones cualitativas de relevancia, materialidad y exactitud de los datos están sujetas a supuestos y juicios individuales.

Nuestro alcance no incluyó un análisis y/o evaluación de las bases y supuestos financieros empleados por el Organismo Ejecutor para la definición de las adquisiciones incluidas en el Plan de Adquisiciones del Proyecto aprobado por el BID.

Conclusión

En nuestra opinión, basados en el trabajo de aseguramiento razonable efectuado, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para el año terminado el 31 de diciembre de 2014, salvo por lo mencionado en los criterios 1a, 1c, 1d, 2a, 3f, 3g, 3j y 4d del Anexo I de este informe, cumple en todos los aspectos materiales de conformidad con las políticas de adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo, relacionadas con los procesos de adquisiciones y contrataciones realizados por el Proyecto “Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales en Colombia”, financiado totalmente con recursos provenientes del Contrato de Préstamo No 2732 OC-CO, según los criterios establecidos en el Anexo I adjunto a este informe.

Restricciones de uso y distribución

Este informe sobre el cumplimiento de las Políticas de Adquisiciones y contrataciones del Banco Interamericano de Desarrollo relacionadas con los procesos de adquisiciones y contrataciones del Proyecto, fue únicamente preparado con el propósito que el Organismo Ejecutor reporte el cumplimiento de las mencionadas políticas y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Informe del Auditor Externo Independiente

30 de abril de 2015

Nuestro informe se realiza única y exclusivamente para su presentación ante el Organismo Ejecutor y el Banco Interamericano de Desarrollo para los efectos descritos anteriormente y no debe ser distribuido o utilizado por otras partes. Sin perjuicio de lo anterior, cuando por parte del Organismo Ejecutor requiera la presentación del mismo ante un tercero o su publicación en cualquier medio, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio deberá informar a Pricewaterhousecoopers Ltda. de manera previa a la presentación o publicación correspondiente, para obtener las autorizaciones pertinentes.

Pricewaterhouse Coopers, Ltda.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Edgar Pedraza Pulido", written over a horizontal line.

Edgar Pedraza Pulido

Socio

Tarjeta Profesional No. 19555-T

Criterios de aseguramiento razonable de acuerdo con lo establecido en el Anexo 2 de los Términos de Referencia de la Auditoría

Fase del proceso de adquisiciones del Anexo 2	Criterio	Cumplimiento Si / No / NA
Fase: Capacidad Institucional	1. El proyecto cumplió con los requerimientos definidos en las políticas y procedimientos de adquisiciones del BID que regulan sus actividades en los siguientes aspectos: a. Opera de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento Operativo del Proyecto (en adelante ROP) aceptado por el Banco. b. Cuenta con personal especializado en adquisiciones y el mismo está capacitado para la función. c. Cuenta con algún sistema de información propio, usa los sistemas del Banco o los del Gobierno y cuenta con una página Web propia para la difusión de sus actividades (no adquisiciones).	No. No obtuvimos evidencia de la supervisión y monitoreo por parte del Ministerio en relación con el cumplimiento por parte de los PDA de los roles y responsabilidades establecidas en el ROP. Si No. Aun cuando el Ministerio cuenta con una Página Web en la misma no se difunde información del Proyecto, lo cual consideramos material para nuestros propósitos de aseguramiento razonable.

Fase del proceso de adquisiciones del Anexo 2	Criterio	Cumplimiento Si / No / NA
	d. Cuenta con una política de archivo y de gestión documental para garantizar las condiciones de seguridad, conservación y orden del espacio, mobiliario y carpetas y su archivo se encuentra de acuerdo con dicha política. e. Cuenta con las oficinas y equipamiento disponible para el desarrollo de las actividades del proyecto.	No. No obtuvimos evidencia del control y monitoreo por parte del Ministerio a los PDA, respecto de la aplicación de mecanismos para el manejo de la documentación y archivo del Programa que muestren el cumplimiento de las políticas de gestión documental del Ejecutor y demás normas aplicables a la materia. Identificamos en el PDA de Nariño que el informe de evaluación original del proceso de licitación que fue enviado a Ministerio para su revisión y visto bueno y que posteriormente fue enviado al BID para los fines pertinentes, no se encuentra firmado en original por los funcionarios del PDA designados para realizar esta evaluación. Si

Anexo I

Fase del proceso de adquisiciones del Anexo 2	Criterio	Cumplimiento Si / No / NA
Fase: Planeación de las Adquisiciones	2. El proyecto cumplió con los requerimientos definidos en las políticas y procedimientos de adquisiciones del BID que regulan la planeación de las adquisiciones en los siguientes aspectos: a. La existencia y vigencia del Plan de Adquisiciones (en adelante PA) aprobado por el Banco (Se cuente con la No Objeción del Banco). b. Consistencia del Plan de Adquisiciones con los requisitos del Proyecto y los tiempos de ejecución de las adquisiciones. c. La existencia de controles para el seguimiento al Plan de Adquisiciones, incluyendo cambios y actualizaciones al mismo.	No. Identificamos que existe un Plan de Adquisiciones del Proyecto, sin embargo, no obtuvimos evidencia de la No Objeción del BID sobre el PA del año 2014 lo cual consideramos material para nuestro propósito de aseguramiento razonable. En relación con lo anterior, observamos la comunicación del Banco dando por cumplidas las condiciones de elegibilidad para el primer desembolso, siendo el PA una de dichas condiciones. Si Si

Anexo I

Fase del proceso de adquisiciones del Anexo 2	Criterio	Cumplimiento Si / No / NA
	d. La inclusión en el Plan de Adquisiciones, como mínimo de: el detalle de los servicios, obras y/o bienes a adquirir; valor presupuestado; fecha prevista de su contratación; modalidad de contratación, fuente de financiamiento; tipo de revisión por parte del Banco.	Si
Fase: Selección y Evaluación	3. El proyecto cumplió en cuanto a que efectuó los procesos de adquisición de conformidad con las políticas y procedimientos de adquisiciones del BID respecto a la selección y evaluación cubriendo los siguientes aspectos: a. El método de selección utilizado por el ejecutor, está acorde con lo establecido en el Plan de Adquisiciones vigente al momento y aprobado por el BID. b. Los documentos de licitación utilizados están de conformidad con las políticas y procedimientos del Banco. c. Las aclaraciones y enmiendas a los documentos de licitación se realizaron de acuerdo con lo establecido con las políticas y procedimientos del Banco. d. Las condiciones establecidas en el proceso de presentación y apertura de ofertas se realizaron de acuerdo con los aspectos de fecha, hora y formalidades establecidas en el llamado a licitación/invitación, documentos de licitación, enmiendas de conformidad a las Políticas y procedimientos del Banco. e. El proceso de adquisición evidencia la existencia de las aprobaciones requeridas por cada uno de los niveles establecidos en el ROP	Si Si Si Si Si

Anexo I

Fase del proceso de adquisiciones del Anexo 2	Criterio	Cumplimiento Si / No / NA
	f. El informe de evaluación de los procesos de adquisición muestra como mínimo, los siguientes aspectos: Fecha de recepción de ofertas o propuestas, nombres de los integrantes del comité evaluador, funciones y cargos que desempeñan en el Proyecto, cantidad de oferentes participantes, nombres oferentes calificados y elegibles, revisión de aspectos de evaluación de las ofertas de conformidad con lo definido en los documentos de licitación y/o solicitud de propuesta, los oferentes son elegibles y no están incluidos en el listado de empresas no elegibles, está fechado y firmado por los integrantes del comité de evaluación.	No. No obtuvimos evidencia del control y monitoreo por parte del Ministerio a los PDA, respecto del cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Préstamo y el ROP, en relación con el contenido del informe de evaluación de los procesos de Adquisiciones. Identificamos en el PDA de Nariño que el informe de evaluación original del proceso de licitación que fue enviado a Ministerio para su revisión y visto bueno y que posteriormente fue enviado al BID para los fines pertinentes, no se encuentra firmado en original por los funcionarios del PDA designados para realizar esta evaluación.

Anexo I

Fase del proceso de adquisiciones del Anexo 2	Criterio	Cumplimiento Si / No / NA
	g. La evaluación de las ofertas y calificación de los oferentes se realizó de acuerdo con lo establecido en los documentos de licitación y/o solicitud de propuesta.	No. No obtuvimos evidencia del control y monitoreo por parte del Ministerio a los PDA, respecto del cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Préstamo y el ROP, en relación con el contenido del informe de evaluación de los procesos de Adquisiciones. Identificamos en el PDA de la Guajira, observamos que para el proceso de contratación de la interventoría no se efectuó la evaluación de las ofertas y calificación de los oferentes, lo cual consideramos material para propósitos de nuestro trabajo de aseguramiento razonable.

Anexo I

Fase del proceso de adquisiciones del Anexo 2	Criterio	Cumplimiento Si / No / NA
	h. El rechazo o descalificación de las ofertas o propuestas estén motivados y justificados. i. El informe de evaluación de los procesos de adquisición recomienda la adjudicación al oferente que resultó ganador. j. El ejecutor y los PDA conservan archivos completos de los documentos originales de todos los procesos de adquisiciones desde el momento de convocatoria hasta la adjudicación. Incluyendo impugnaciones y protestas y el tratamiento dado en cada caso.	Si Si No. No obtuvimos evidencia del control y monitoreo por parte del Ministerio a los PDA, respecto de la aplicación de mecanismos para el manejo de la documentación y archivo del Programa que muestren el cumplimiento de las políticas de gestión documental del Ejecutor y demás normas aplicables a la materia. Se identificó que en los PDA Huila, Guajira, Córdoba y Nariño no se contaba con la documentación original completa, lo cual consideramos material para propósitos de nuestro trabajo de aseguramiento razonable.

Anexo I

Fase del proceso de adquisiciones del Anexo 2	Criterio	Cumplimiento Si / No / NA
Fase: Adjudicación	4. El proyecto cumplió en cuanto a que efectuó los procesos de adquisición de conformidad con las políticas y procedimientos de adquisiciones del BID respecto a las actividades de la adjudicación de contrato en cuanto a: a. La adjudicación de bienes y obras recae en la oferta evaluada como la más baja, y en los casos de contrataciones de firmas consultoras, la propuesta ganadora recae en la propuesta mejor evaluada, según criterios de selección establecidos en los documentos de solicitud de propuestas, requisitos, criterios y metodología de evaluación definidos en el Pliego. Verificar la elegibilidad por origen del contratista, de los bienes y servicios cuando así corresponda. b. Las protestas de los procesos de adquisiciones fueron resueltas de acuerdo con lo establecido en las políticas y procesos de adquisiciones. c. El ejecutor y los PDA conserva un archivo con documentos originales que respaldan los requisitos exigidos en los documentos de licitación y solicitud de propuestas, Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia y/o aclaraciones a los mismos, las Notificaciones a todos los participantes y minutas de reuniones, Respuestas y soluciones a protestas.	Si Si Si

Anexo I

Fase del proceso de adquisiciones del Anexo 2	Criterio	Cumplimiento Si / No / NA
	d. La publicación de la adjudicación de contratos y notificación de resultados se efectuó de acuerdo con lo establecido en las políticas y procedimientos del Banco.	No. No obtuvimos evidencia del control y monitoreo por parte del Ministerio a los PDA, respecto del cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Préstamo y el ROP, en relación con el contenido del informe de evaluación de los procesos de Adquisiciones. Se identificó que para los siguientes PDA y procesos no se efectuó la notificación de la cancelación del proceso a los oferentes: PDA Guajira: - Licitación Pública Nacional - Obra. - Consultor Individual, interventoría. PDA Córdoba - Selección Basada en Calidad y Costo

Anexo I

Fase del proceso de adquisiciones del Anexo 2	Criterio	Cumplimiento Si / No / NA
Fase: Contratación	5. El proyecto cumplió en cuanto a que efectúo los procesos de adquisición de conformidad con las políticas y procedimientos de adquisiciones del BID respecto a las actividades de la contratación y la documentación estándar cubriendo los siguientes aspectos: a. El contrato suscrito, corresponde al modelo incluido en los documentos de licitación y/o en la solicitud de propuestas, se encuentra de acuerdo con las políticas y procedimientos del Banco y se ha firmado por el monto indicado en el respectivo informe de evaluación. b. La contratación se realizó con el oferente ganador según informe de evaluación. c. El ejecutor y los PDA conserva archivado los documentos originales de todos los contratos firmados, incluidas las notificaciones de resultados, garantías de cumplimiento de contrato correspondientes (si aplica).	Si Si Si
	d. Existen y operan controles de seguimiento para las modificaciones de precio y variaciones de tiempo entre el cronograma y la ejecución real del proceso.	Si
Fase: Pago	6. El proyecto cumplió en cuanto a que efectúo los procesos de adquisición de conformidad con las políticas y procedimientos de adquisiciones del BID para la recepción de los servicios contratados y los procedimientos de causalidad y pago de acuerdo con los siguientes aspectos: a. La recepción de los bienes, obras, servicios diferentes a consultoría y servicios de consultoría están de acuerdo al contrato suscrito y existen controles por parte del ejecutor y los PDA para verificar la calidad y cumplimiento de especificaciones de acuerdo con lo contratado.	Si

Anexo I

Fase del proceso de adquisiciones del Anexo 2	Criterio	Cumplimiento Si / No / NA
	b. El avance físico y financiero de los contratos se encuentra respaldado por informes y/o productos, según corresponda c. Las autorizaciones para pago se evidencian de acuerdo con los procedimientos establecidos por la entidad. d. El ejecutor ha registrado en las inversiones, los gastos considerados elegibles, teniendo en cuenta que contribuya con el objetivo del proyecto, la pertinencia de acuerdo con lo establecido en el contrato, el plan de adquisiciones aprobado por el Banco y el monto pagado, la recepción a satisfacción de los bienes, obras y servicios de acuerdo con el objeto de la adquisición.	Si Si Si
	e. El gasto esta efectivamente pagado, registrado en la contabilidad del Proyecto y debidamente soportado con documentos originales.	Si
Fase: Administración de contratos	7. El proyecto cumplió en cuanto a que efectúo los procesos de adquisición de conformidad con las políticas y procedimientos de adquisiciones del BID para la administración y seguimiento de los contratos, teniendo en cuenta lo siguiente: a. Los contratos se ejecutan según los requisitos de los documentos de licitación, solicitudes de propuesta y ofertas técnicas y económicas. b. Las modificaciones y enmiendas y/o las cesiones y/o las rescisiones (terminaciones) de contrato se realizan de conformidad con políticas y procedimientos del Banco.	Si N/A No se han presentado modificaciones y enmiendas y/o las cesiones y/o las rescisiones (terminaciones) de contrato

Anexo I

Fase del proceso de adquisiciones del Anexo 2	Criterio	Cumplimiento Si / No / NA
	c. El ejecutor conserva archivos de documentos originales de todas las adendas y modificaciones de contratos.	N/A No se han efectuado adendas y modificaciones a los contratos.

Principales procedimientos de aseguramiento efectuados

1. Obtención del universo de las adquisiciones efectuadas por el Proyecto durante el periodo bajo revisión.
2. Selección de una muestra de los procesos de adquisiciones efectuados por el Proyecto de acuerdo con los métodos de muestreo empleados por PwC y de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría.
3. Inspección respecto de la conservación de archivos de documentos originales de todos los procesos de adquisiciones para cada una de sus etapas desde el momento de la convocatoria hasta la terminación del contrato.
4. Verificar si las actividades para las adquisiciones y contrataciones publicación de los procesos de adquisiciones y contratación se llevaron de acuerdo con las políticas y procedimientos de adquisiciones del BID.

Adicionalmente se efectuaron los siguientes procedimientos:

i. *Capacidad Institucional del Proyecto:*

- Observar si el Proyecto cuenta con un Manual Operativo aceptado por el Banco y opera de acuerdo con lo establecido en este.
Verificar la existencia de personal capacitado y especializado en adquisiciones en el Proyecto.
- Inspeccionar si existen sistemas de información y difusión para la ejecución el Proyecto y publicidad de sus actividades.
- Verificar la existencia de un sistema de archivo para salvaguardar la documentación del Proyecto.
- Observar la infraestructura con la que cuenta el Organismo Ejecutor para la Ejecución del Proyecto.

ii. *Planeación de las adquisiciones:*

- Verificar la existencia de un Plan de Adquisiciones aprobado por el BID.

- Inspección de los tiempos de ejecución de las adquisiciones y verificación de la relación de las mismas con los objetivos del Proyecto y la inclusión en el Plan de Adquisiciones.
- Verificar la existencia de controles para el seguimiento al Plan de Adquisiciones.
- Solicitar el detalle de los servicios, obras y/o bienes adquiridos.

iii. *Selección y evaluación de los procesos de adquisiciones se encuentra:*

- Verificación de si los procesos de adquisiciones y contrataciones se efectuaron según lo establecido en las normas, políticas y procedimientos del BID y el Plan de Adquisiciones vigente y aprobado por el Banco, en cuanto a:
 - Método de Adquisición.
 - Documentos de Licitación utilizados.
 - Publicidad.
 - Aclaración y enmiendas a los documentos de licitación
 - Condiciones establecidas para la presentación y apertura de ofertas.
 - Existencia de aprobaciones requeridas de acuerdo al ROP.
- Inspeccionar del informe de evaluación de cada proceso de adquisición que como mínimo debe contener:
 - Fecha de recepción de ofertas o propuestas.
 - Nombres de los integrantes del comité evaluador.
 - Funciones y cargos que desempeñan en el Proyecto.
 - Cantidad de Oferentes participantes.
 - Nombres de oferentes calificados y elegibles y en el caso de elegibilidad respecto a nacionalidad cuando así corresponda.

Anexo II

- Que los oferentes calificados y/o adjudicados no estén incluidos dentro del listado de empresas no elegibles (listas negras) al momento de la calificación o de la adjudicación en cada caso.
- Criterios de evaluación de conformidad con lo definido en los documentos de licitación o solicitud de propuesta.
- Calificación de los oferentes de acuerdo con los documentos de licitación, y términos de referencia, considerando calificación técnica y calificación de precio.
- En el caso de ofertas rechazadas o descalificadas, que los incumplimientos estén motivados y justificados.
- El resultado de la evaluación y calificación de ofertas se recomienda la adjudicación a favor del oferente que resulte ganador según lo requerimientos de cada modalidad de selección.
- El informe fechado y firmado por los integrantes del comité de evaluación.

iv. Fase de adjudicación:

- Verificar que la adjudicación fue realizada al oferente o proponente ganador de acuerdo con la modalidad de selección utilizada y las políticas de adquisiciones del BID.
- Verificar la elegibilidad por origen del contratista, de los bienes y servicios cuando así corresponda.
- Observar que las protestas fueron resueltas de acuerdo con las políticas del BID.

v. Fase de contratación:

- Verificar si el contrato suscrito corresponde al modelo incluido en los documentos de licitación y en la solicitud de propuestas y se encuentra de acuerdo con las políticas y procedimientos del BID.
- Inspeccionar si la contratación se realizó con el oferente ganador según informe de evaluación.

Anexo II

- Verificar la existencia de controles de seguimiento para las modificaciones de precio y variaciones de tiempo, entre el cronograma y la ejecución real del proceso y si los mismos operan.

vi. Pago de los contratos:

- Verificar la recepción de los bienes, obras, servicios diferentes a consultoría y servicios de consultoría y que los mismos están de acuerdo al contrato suscrito en cuanto a calidad y cumplimiento de las especificaciones acordadas.
- Validar que el avance físico y financiero de los contratos se encuentran respaldado por informes y / o productos, según corresponda.

Validar que las autorizaciones para el pago se realicen de acuerdo con lo establecido en el ROP.

- Verificar si el ejecutor ha registrado en las inversiones, los gastos considerados elegibles de acuerdo con los atributos de elegibilidad de acuerdo con las políticas y procedimientos del BID.

vii. Administración de contratos:

- Verificar que los contratos se ejecutan según los requisitos de los documentos de licitación, solicitudes de propuesta y ofertas técnicas y económicas.
- Verificar que las modificaciones, enmiendas, cesiones y rescisiones a los mismos se realizan de conformidad con políticas y procedimientos de adquisiciones del BID.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD
CONTRATO DE PRÉSTAMO
PROGRAMA " DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y MANEJO D
DETALLE DE MUESTRA SELECCIONADA PARA LA REVISIÓN DE PROCES
PARA EL AÑO TERMINADO EN 31 D

No	COMPONENTE	DETALLE (*)	Contratista	Fecha Inicio Contrato	Monto contratado (**)
1.0	<u>Administración y Supervisión</u>				
1.1	Administración del Programa				
1,1	Administración del Programa	008/2014	Angela Maria Bustamante Rodriguez	10/01/2014	33.319
1,1	Administración del Programa	528/2014	Carolina Torres Jimenez	05/12/2014	4.286
1,1	Administración del Programa	502/2014	Rocio Cubides Trujillo	20/10/2014	1.564
1,1	Administración del Programa	223/2014	Carlos Eduardo Garavito Estrada	16/10/2014	8.193
1,1	Administración del Programa	190/2014	Diego Felipe Sanchez Aragón	14/08/2014	20.177
1,1	Administración del Programa	189/2014	Joseph Makiu Avila	14/08/2014	23.410
1,1	Administración del Programa	010/2014	Marisol Gamba Barreto	10/01/2014	18.447
1,1	Administración del Programa	179/2014	Maria Edilma Nieto Moyano	13/08/2014	29.374
1.2	Inspección y Supervisión de Obras				
2.0	Infraestructura				
2.1	Agua y Saneamiento Rural				
2,1	Agua y Saneamiento Rural	200/2014	Departamento del Huila	22/12/2014	1.513.526
2.2	Escuelas Rurales				
3.0	<u>Desarrollo Comunitario y Fortalecimiento Institucional del Prestador</u>				
3,0	Desarrollo Comunitario y Fortalecimiento Institucional del Prestador	249/2014	Claudia Patricia Restrepo	10/10/2014	41.922
3,0	Desarrollo Comunitario y Fortalecimiento Institucional del Prestador	490/2014	Luis Hernando Rincón Bonilla	12/11/2014	41.955
4.0	<u>Esquemas sostenibles para la prestación del servicio</u>				
5.0	Auditoria y Seguimiento				
6.0	Sin asignación especial e imprevistos				
			TOTALES		1.736.174

Porcentaje de muestra seleccionada en relación con los pagos efectuados fue del 100% y de los procesos de adquisiciones realizado
(**) Para la conversión a dólares del valor del contrato se uso una tasa representativa del mercado vigente a la fecha de firma del Co

UDAD Y TERRITOR
 O N° 2732/OC- C
 DE AGUAS RESIDUALES EN ZONAS RURALES
 ESOS DE CONTRATACION Y PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS
 DE DICIEMBRE DE 20

Fuente BID USD			Gastos elegibles según			Gastos no elegibles		
Monto pagado US\$	Monto examinado US\$	% Examinado	BID US\$	CPL US\$	Total US\$	BID US\$	CPL US\$	Total US\$
33.319	33.319	100%	33.319	\$ -	33.319	\$ -	\$ -	\$ -
4.286	4.286	100%	4.286	\$ -	4.286	\$ -	\$ -	\$ -
1.564	1.564	100%	1.564	\$ -	1.564	\$ -	\$ -	\$ -
8.193	8.193	100%	8.193	\$ -	8.193	\$ -	\$ -	\$ -
20.177	20.177	100%	20.177	\$ -	20.177	\$ -	\$ -	\$ -
23.410	23.410	100%	23.410	\$ -	23.410	\$ -	\$ -	\$ -
18.447	18.447	100%	18.447	\$ -	18.447	\$ -	\$ -	\$ -
29.374	29.374	100%	29.374	\$ -	29.374	\$ -	\$ -	\$ -
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4.328	4.328	100%	4.328		4.328	\$ -	\$ -	\$ -
143.099	143.099		143.099	-	143.099	-	-	-

idos fue del 100
 Contr

Parte III



Informe del auditor independiente sobre el funcionamiento del sistema de control interno

Al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

30 de abril de 2015

1. Hemos auditado los estados financieros los cuales comprenden el estado de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2014 y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, expresados en dólares estadounidenses y las Notas explicativas que se acompañan, del Proyecto “Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales en Colombia” (en adelante el Proyecto), financiado con los recursos provenientes del Contrato de Préstamo BID No. 2732/OC-CO suscrito entre la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante BID), ejecutado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (en adelante el Ministerio) y emitimos nuestro informe sobre los mismos con fecha 30 de abril de 2015, el cual se encuentra incluido en la Parte I adjunta.
2. Efectuamos nuestro trabajo de conformidad con las normas internacionales de auditoría, promulgadas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y los requerimientos específicos del Banco Interamericano de Desarrollo. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable respecto a si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa en cumplimiento a las estipulaciones del Contrato de Préstamo BID No. 2732/OC-CO.
3. El Ministerio es responsable de establecer y mantener un sistema de control interno. Los objetivos de un sistema de control interno son suministrar una razonable, pero no absoluta, seguridad de que los activos están protegidos contra pérdidas por usos o disposiciones no autorizadas, que las transacciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la coordinación del organismo ejecutor del Proyecto y con los términos del convenio de cooperación, y que se registran apropiadamente para permitir la preparación de los estados financieros del Proyecto de acuerdo con la base de contabilidad descrita en la Nota 3 a los estados financieros. Debido a limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, errores e irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados. Así mismo, la proyección de cualquier evaluación del sistema a futuros períodos está sujeta al riesgo de que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Informe del auditor independiente sobre el funcionamiento del sistema de control interno

30 de abril de 2015

4. Al planear y desarrollar nuestra auditoría de los estados financieros del Proyecto, hemos obtenido un entendimiento del sistema de control interno vigente al 31 de diciembre de 2014. Con respecto a dicho sistema, hemos obtenido un entendimiento del diseño de las políticas y procedimientos relevantes y si estas habían sido puestas en operación. De igual manera evaluamos el riesgo de control para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros del Proyecto y no para proporcionar seguridad sobre el sistema de control interno.
5. Las condiciones reportables comprenden asuntos que llegaron a nuestra atención relativos a deficiencias importantes en el diseño u operación del sistema de control interno, que a nuestro juicio, podrían afectar adversamente la capacidad del Proyecto, para registrar, procesar, resumir y presentar información financiera en forma consistente con las aseveraciones de la administración en los estados de inversiones acumuladas y de flujos de efectivo.

Una deficiencia significativa es una condición reportable en la que el diseño u operación de uno o más elementos del sistema de control interno no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que puedan ocurrir errores o irregularidades por montos que podrían ser significativos en relación con los estados financieros del Proyecto y no ser detectados oportunamente por los funcionarios durante el desarrollo normal de las funciones que les han sido asignadas.

Nuestra evaluación del control interno, ha generado deficiencias y oportunidades de mejora relacionadas con el mismo y su operación, las cuales detallamos en el anexo adjunto, las mismas fueron discutidas con la administración del Ministerio. Nuestra consideración del sistema de control interno, no necesariamente revela todos los asuntos de dicho sistema que pudieran considerarse como deficiencias significativas y, por consiguiente, no necesariamente debe revelar todas las condiciones reportables que podrían considerarse deficiencias significativas de conformidad con la definición anterior".



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Informe del auditor independiente sobre el funcionamiento del sistema de control interno

30 de abril de 2015

6. Este informe ha sido preparado únicamente para uso del Ministerio en su calidad de Organismo Ejecutor para su presentación al Banco Interamericano de Desarrollo y no debe ser usado para ningún otro propósito.

Pricewaterhouse Coopers, Ltda.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Edgar Pedraza P.', with a horizontal line extending to the right.

Edgar Pedraza P.

Socio

Tarjeta Profesional No. 19555-T

Anexo I

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Proyecto “Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales en Colombia”, financiado totalmente con recursos provenientes del Contrato de Préstamo No. 2732 OC-CO.

31 de Diciembre de 2014

Resumen ejecutivo

A continuación se relacionan los seguimientos a las oportunidades de mejora y recomendaciones del informe de acuerdo a su clasificación (crítico, medio y bajo):

Informe sobre el sistema de control interno

Hallazgos y recomendaciones					
Área de gestión	Salvedades al dictamen	Observaciones de control interno			Total
		Crítico (I)	Medio (II)	Bajo (III)	
Operacional y técnico		1		1	2
Adquisiciones		2	2	2	6
Administración financiera y control			1		1
Total		2	2	5	9

Observaciones de control interno identificadas en el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2014 (en adelante período bajo revisión)

1. Cumplimiento Obligaciones Manual Operativo

Clasificación: Crítico (I)

Criterio

De acuerdo con las políticas del BID y lo establecido en el Contrato de Préstamo y el Reglamento Operativo, el ejecutor del proyecto debe dar cumplimiento a las sus responsabilidades de monitoreo y control.

Condición

- No obtuvimos evidencia de la supervisión y monitoreo por parte del Ministerio en relación con el cumplimiento por parte de los PDA de los roles y responsabilidades establecidas en el ROP.
- Identificamos en el PDA de Nariño que el informe de evaluación original del proceso de licitación que fue enviado a Ministerio para su revisión y visto bueno y que posteriormente fue enviado al BID para los fines pertinentes, no se encuentra firmado en original por los funcionarios del PDA designados para realizar esta evaluación.
- En el PDA de la Guajira, observamos que para el proceso de contratación de la interventoría no se efectuó el informe de evaluación del proceso.
- Se identificó que para los siguientes PDA y procesos no se efectuó la notificación de la cancelación del proceso:

PDA Guajira:

- Licitación Pública Nacional - Obra
- Consultor Individual, interventoría

PDA Córdoba

- Selección Basada en Calidad y Costo

Causa

No identificada

Efecto

Posible incumplimiento a lo establecido en el Contrato de Préstamo, el Reglamento Operativo y a las Políticas y procedimientos del Banco Interamericano de Desarrollo.

Recomendación

Implementar controles de monitoreo (visitas, reuniones de seguimiento, entrenamiento, revisiones, acompañamiento etc) periódicas para asegurar que los PDA den cumplimiento a lo establecido en el contrato de préstamo y Reglamento Operativo.

Comentarios de la Administración

La Administración que el Ministerio no tiene competencia para que la labor de monitoreo y control sea efectiva y los PDA realmente ejecuten los procedimientos de acuerdo con las normas del BID, tomando en consideración que las instrucciones que el Ministerio emita no serán vinculantes para los PDA. Para los casos de PDA de Guajira y Córdoba el Ministerio presentó las evidencias del seguimiento y solicitó de cumplimiento de estos trámites a los PDA.

2. Sistema de información (Página Web) para la difusión de las actividades del Proyecto

Clasificación: Bajo (III)

Criterio

De acuerdo con las políticas y procedimientos del BID el ejecutor debe contar con un sistema en el que se publique información sobre la implementación del Proyecto.

Condición

Si bien la Entidad cuenta con una página web propia, durante el proceso de revisión no encontramos en esta, evidencia de difusión de información relacionada con la implementación del Proyecto (No adquisiciones).

Causa

No identificada

Efecto

Posible no difusión de las actividades de implementación del Proyecto.

Recomendación

Tomando en consideración que la Entidad cuenta con una página web propia, sugerimos incluir en la misma información relacionada con las actividades, implementación y desarrollo del Programa.

Comentarios de la Administración

El MVCT considera que una vez verificadas las obligaciones del contrato de préstamo, no se encontró en el mismo la obligación de efectuar la difusión a través de página WEB.

3. Monitoreo y control del cumplimiento de las políticas de gestión documental y normatividad aplicable a la materia.

Clasificación: Crítico (I)

Criterio:

De acuerdo con las políticas y procedimientos del BID, lo establecido en el ROP y en las normas que aplican al Ejecutor en materia de Archivística, este debe mantener el control del archivo documental del Programa y garantizar la unidad documental del mismo

Condición:

- Durante el proceso de revisión de las adquisiciones, observamos que el PDA de Nariño respecto del informe de evaluación original del proceso de licitación que fue enviado a Ministerio para revisión y visto bueno y que posteriormente fue enviado al BID para los fines pertinentes, no se encuentra firmado en original por los funcionarios del PDA designados para realizar esta evaluación.
- Se identificó que en los PDA Huila, Guajira, Cordobay Nariño no se contaba con la documentación original completa.
- Identificamos en el PDA de Nariño que el informe de evaluación original del proceso de licitación que fue enviado a Ministerio para su revisión y visto bueno y que posteriormente fue enviado al BID para los fines pertinentes, no se encuentra firmado en original por los funcionarios del PDA designados para realizar esta evaluación.

Causa:

No identificada

Efecto:

Posible afectación de la integridad de la documentación original soporte del Proyecto.

Recomendación:

Dar estricto cumplimiento a las normas aplicables a la Entidad en materia de manejo de documentación y archivística, como a las políticas y procedimientos internos definidos en este sentido con la finalidad de ejercer control de la documentación soporte, salvaguardando su integridad y evitando la ejecución de procesos sin que se sigan los protocolos establecidos en la reglamentación vigente que regula este aspecto.

Comentarios de la Administración

Para el caso del PDA Nariño (Informe de evaluación sin firmas originales) aun cuando el organismo ejecutor no detectó en su momento el caso expuesto por la auditoría, a la fecha se viene trabajando en acciones orientadas a garantizar la adecuada presentación de los documentos de evaluación y el cumplimiento de las políticas del Banco por parte de los PDA. Es por esta razón que el pasado 27 de marzo de 2015 se elaboró un formato guía de informe de evaluación, en el en su parte final se señaló en "Notas" la importancia de enviar, por parte del PDA, el documento que corresponda a la fiel copia del original con respecto a su contenido, incluyendo las firmas del comité evaluador.

El formato mencionado fue enviado a revisión y socialización del equipo EIP y del BID a través de correo electrónico

Con respecto al manejo de archivo en general, El organismo ejecutor implementará acciones de acompañamiento mediante comunicaciones y visitas técnicas que fomenten una gestión documental y de archivo adecuada para los procesos de adquisiciones y la ejecución del proyecto.

4. Plan de adquisiciones del Proyecto

Clasificación: Medio (II)

Criterio

De acuerdo con las políticas del BID y lo establecido en el Contrato de Préstamo, el ejecutor del proyecto debe elaborar y actualizar el Plan de Adquisiciones y asegurarse de obtener la No Objeción del BID al mismo.

Condición

Durante el desarrollo de nuestra auditoría identificamos que existe un Plan de Adquisiciones del Proyecto, sin embargo no obtuvimos la evidencia de la No Objeción al mismo emitida por el Banco Interamericano de Desarrollo con corte al 31 de diciembre de 2014. Observamos la comunicación del Banco dando por cumplidas las condiciones de elegibilidad para el primer desembolso, siendo el plan de adquisiciones una de estas condiciones.

Causa

Según lo manifestado por la Entidad, para el año 2014 no se encontraba el proyecto registrado en SEPA razón por la cual el BID aprobó mediante correo electrónico el manejo del Plan de Adquisiciones para que se efectuara el seguimiento a través de un archivo Excel, dicho Plan de Adquisiciones fue presentado por el Ministerio a través del oficio No. 2014EE0022105 del 21 de marzo de 2014, documento que no recibió respuesta formal del BID - No Objeción - específicamente sobre el Plan de Adquisiciones pero según lo mencionado por el Ministerio obtuvo aprobación del Banco por el medio señalado anteriormente; La entidad aclara también que las no objeciones emitidas a cada proceso de adquisición, hacen referencia a un Plan de Adquisiciones y su correspondiente línea de contratación, por lo que concluyen que el mismo está aprobado por el Banco. .

Efecto

Posible incumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV, Cláusula No 4.01 literal (d), (i), (A) C del Contrato de Préstamo y a las Políticas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo.

Recomendación

Asegurar que se obtienen las No Objeciones del BID sobre el Plan de Adquisiciones del Proyecto de acuerdo con lo establecido en el Capítulo IV, Cláusula No 4.01 literal (d), (i), (A) C del contrato de préstamo y en las políticas y procedimientos del Banco.

Comentarios de la Administración

Teniendo en cuenta que para la vigencia 2015 el proyecto ya tiene acceso al SEPA, el Plan de adquisiciones se está ingresando al sistema y se está surtiendo el procedimiento de aprobación conforme a los mecanismos y herramientas dispuestas por el Banco para este fin. Por lo anterior, el Organismo Ejecutor considera que la situación se encuentra subsanada, toda vez que el mismo sistema debe arrojar la aprobación del Plan de Adquisiciones a partir de su cargue en el SEPA.

5. Tiempo de ejecución de los procesos de adquisiciones del Proyecto

Clasificación: Bajo (III)

Criterio

Las fechas entre el inicio del proceso de adquisición y la firma del contrato respectivo deberían guardar relación con el cronograma de ejecución del Proyecto y el plan de adquisiciones.

Condición

De acuerdo con el trabajo de auditoría desarrollado, se identificaron las siguientes fechas para los procesos de adquisiciones y contrataciones efectuados en los PDA:

a. Huila

- Selección Basada en la Calificaciones de Consultores (Interventoría)

Solicitud de manifestación de interés: 6 de agosto de 2014
Recepción de manifestaciones de interés: 29 de agosto de 2014
Informe de evaluación de manifestación de interés: 25 febrero de 2015.
Recepción de propuestas: 8 de abril de 2015

- Licitación Pública Nacional (Obra)

Llamado a licitación: 11 de julio de 2014
Presentación de Ofertas: 12 de agosto de 2014
Informe de evaluación: 10 de diciembre de 2014
Firma del Contrato: 22 de diciembre de 2014

b. Tolima

- Selección Basada en la Calificaciones de Consultores (Interventoría)

Solicitud de manifestación de interés: 22 de agosto de 2014
Recepción de manifestaciones de interés: 8 de septiembre de 2014
Informe de evaluación de manifestación de interés: No se efectuó
No Objeción Cancelación del Proceso: 05 de diciembre de 2014.
Notificación de cancelación proceso: 13 de febrero de 2015.

- Licitación Pública Nacional (Obra)

Llamado a licitación: 14 de abril de 2014
Presentación de Ofertas: 8 de septiembre de 2014
Informe de evaluación: Octubre de 2014 (No se observa el día)
Cancelación del Proceso: 28 de enero de 2015

c. Nariño

- Licitación Pública Nacional (Obra)

Entrega de Propuestas – Agosto/2014
Evaluación Inicial – Octubre/2014
Segunda Evaluación – Noviembre/2014
Declaración de desierta – Diciembre/2014

d. Antioquia

- Selección Basada en la Calificaciones de Consultores (Interventoría)

Invitación a presentar manifestaciones de interés: 12 de agosto de 2014
Plazo máximo para presentar manifestaciones de interés: 16 de septiembre de 2014
Conformación de la Lista Corta: 19 de septiembre de 2014.
No objeción a la lista corta: 22 de septiembre de 2014.
Comunicación al participante con mejor calificación: 3 de diciembre de 2014
Fecha para presentación de oferta por parte del participante con mejor calificación: 9 de diciembre de 2014.
Solicitud de aclaraciones por parte del PDA a la oferta económica: 22 de diciembre de 2014
No Objeción Cancelación del Proceso: 10 de marzo de 2015.

- Selección Basada en Calidad y Costo – Estudios y Diseños localidades de Pueblo Nuevo, Mulatos y las Changas del municipio de Necoclí.

Invitación a presentar manifestaciones de interés: 24 de abril de 2014
Fecha máxima para la presentación de manifestaciones: 7 de mayo de 2014
Conformación de la lista corta: 5 de junio de 2014
No objeción del BID a la lista corta: 12 de junio de 2014
Comunicación a los participantes de la lista corta y entrega de Términos de Referencia para presentar propuestas: 14 de julio de 2014.
Fecha máxima para presentación de propuestas: 15 de agosto de 2014 y mediante Adenda No. 1 se amplía la fecha al 22 de agosto de 2014.
Evaluación de las propuestas: septiembre de 2014 Solicitud de aclaraciones por parte del BID a la evaluación de propuestas: 8 de octubre de 2014
Envío de aclaraciones para no objeción de la evaluación de propuestas: 14 de noviembre de 2014
No Objeción Cancelación Proceso: 4 de febrero de 2015

- Selección Basada en Calidad y Costo – Estudios y Diseños de las localidades de Piamonte y Manizales del Municipio de Cáceres, Santa Rosita, palomar y puerto Colombia, del Municipio de Caucasia y veredas Caño Claro, el Perico y las Dantas del municipio de EL Bagre.

Invitación a presentar manifestaciones de interés: 24 de abril de 2014
Fecha máxima para la presentación de manifestaciones: 7 de mayo de 2014
Conformación de la lista corta: 5 de junio de 2014
No objeción del BID a la lista corta: 12 de junio de 2014
Comunicación a los participantes de la lista corta y entrega de Términos de Referencia para presentar propuestas: 12 de julio de 2014.
Fecha máxima para presentación de propuestas: 15 de agosto de 2014 y mediante Adenda No. 1 se amplía la fecha al 22 de agosto de 2014.
Evaluación de las propuestas: septiembre de 2014
Solicitud de no objeción a la evaluación: 3 de octubre de 2014
Solicitud de aclaraciones por parte del BID a la evaluación: 8 de octubre de 2014

No Objeción Cancelación Proceso: 04 de febrero de 2015.

- Licitación Pública Nacional (Obra)

Invitación a presentar propuestas: 17 de julio de 2014
Fecha máxima para la propuesta: 19 de agosto de 2014 y modificada mediante Adenda No. 1 a los Términos de Referencia para el 5 de septiembre de 2014.
Evaluación de la propuesta presentada: 11 de noviembre de 2014.

e. Córdoba

- Selección Basada en Calidad y Costo. Estudios y Diseños de las localidades del Cruz del Guayabo, los Castillos y las Casitas del Municipio de San Andrés de Sotavento.

Invitación a Presentar manifestación de interés – 04 de Julio/2014
Lista corta y notificación – 06 de Octubre/2014
Recepción de Propuestas – 01 de Diciembre/2014
No Objeción Cancelación Proceso: 04 de febrero de 2015.

f. La Guajira

- Licitación Pública Nacional (Obra)

Invitación a Licitar – Febrero/2014
Entrega de Pliegos – Julio/2014 Publicación de Pliegos el 27 de agosto de 2014.
Recepción de Propuestas – 26 de Septiembre/2014
No Objeción Cancelación Proceso: 09 de febrero de 2015.

Causa

De acuerdo con lo manifestado por el Ejecutor, se presentaron dificultades frente a la permanencia del personal del PDA que fue capacitado para llevar a cabo la gestión de adquisiciones. Para los Agentes de Gestión Técnica, la ejecución del proyecto no ha sido prioritaria, puesto que en la mayoría de los casos se trataba de un proceso de contratación más dentro de los múltiples procesos de contratación que ellos realizan, en razón de la naturaleza de su objeto.

El Organismo Ejecutor, se ha esforzado en garantizar el acompañamiento, asesoría, seguimiento y capacitación a los PDA.

Como se puede evidenciar en los archivos que respaldan los procesos de adquisiciones, permanentemente el Ministerio ha realizado las capacitaciones, ha enviado los lineamientos y ha efectuado la supervisión de los convenios marco de uso de recursos con el fin de lograr el cumplimiento de los resultados esperados para el programa.

Efecto

Retraso en la ejecución del Proyecto y posible incumplimiento de las metas y tiempos establecidos en el contrato de préstamo.

Recomendación

Implementar procedimientos que permitan al Ministerio y a los PDA finalizar los procesos de adquisiciones en los plazos establecidos en el plan de adquisiciones y así avanzar en la ejecución del mismo y lograr las metas establecidas en la Matriz de Resultados del mismo.

Comentarios de la Administración

El organismo Ejecutor realizó en el mes de enero de 2015 evaluación a los resultados del programa, analizando los aspectos críticos y las acciones de mejora a implementar, para garantizar la ejecución adecuada del préstamo.

A la fecha se vienen adelantando las siguientes acciones:

- Se diseñó un formato estándar de evaluación de propuestas que guíe a los PDA en la estructuración adecuada de esta fase del proceso contractual.
- Se incorporó en el Sistema de Gestión de Calidad el procedimiento para ejecución de préstamos con la Banca Multilateral, como mecanismo de control y trazabilidad de las acciones y los procesos de selección que garantizan la ejecución adecuada y eficiente de recursos para los contratos de préstamo.
- Visitas Técnicas de acompañamiento: Se tiene previsto adelantar visitas para apoyar la estructuración de documentos de licitación y solicitud de propuestas y evaluación de propuestas. Estas visitas se iniciarán en el mes de mayo de 2015.
- Implementación de un comité mensual de revisión de procesos de contratación para el préstamo 2732 OC/CO, como mecanismo de refuerzo al seguimiento de la ejecución del crédito. Se dará inicio una vez se encuentre aprobado el plan de adquisiciones.

6. Documentación soporte de los procesos de adquisiciones

Clasificación: Critico (I)

Criterio

De acuerdo con las políticas de adquisiciones del BID es responsabilidad del Ejecutor del Proyecto custodiar y mantener la documentación soporte original de los procesos de adquisiciones, adicionalmente el reglamento operativo del Proyecto establece que es responsabilidad de los PDA adelantar los procesos de adquisiciones y salvaguardar la documentación soporte de los mismos de acuerdo con las políticas y procedimientos del BID.

Condición

De acuerdo con el trabajo de auditoria desarrollado, se identificaron debilidades en la custodia de la documentación soporte de los procesos de adquisiciones y contrataciones efectuados en los PDA así:

a. Huila

- Selección Basada en la Calificaciones de Consultores (Interventoría)
 1. La solicitud de manifestación de interés archivada en la carpeta del Proceso no se encuentra firmada en la carpeta del PDA.
 2. No se observó la notificación de la evaluación de las manifestaciones de interés en la carpeta del PDA, sin embargo se verificó que el documento se encuentra en el expediente del MVCT.
 3. No se observó la solicitud de propuesta enviada al consultor seleccionado en la carpeta del PDA, sin embargo se verificó que el documento se encuentra en el expediente del MVCT.

b. Nariño

- Licitación Pública Nacional (Obra)
 1. Los documentos soportes se encontraron en el archivo del PDA, en una carpeta sueltos y que dificultaron la verificación secuencial del proceso.
 2. No se encontró copia impresa de la publicación del proceso de contratación en SECOP, no obstante en el archivo del MVCT si se encuentra.

c. La Guajira

- Licitación Pública Nacional (Obra)
 1. No se observó acta de designación de comité evaluador
 2. No observo acta de evaluación de propuestas oficial y debidamente firmada.
 3. No se observaron solicitudes de aclaraciones de los oferentes
 3. Se observó documentación soporte en archivos personal y en correos no institucionales.

d. Córdoba

- Selección Basada en Calidad y Costo.
 1. No se observó acta de designación de comité evaluador
 2. No observo acta de evaluación de propuestas oficial y debidamente firmada en la carpeta del PDA, sin embargo se verificó que el documento se encuentra en el expediente del MVCT.

3. Se observó documentación soporte en archivos personal y en correos no institucionales
4. La evidencia de recepción de propuestas son realizadas a mano y no existe acta de recepción de ofertas

Causa

Se presenta incumplimiento por parte de los PDAs frente a las obligaciones establecidas en los convenios de uso de recursos y con respecto a los roles y responsabilidades asignados en el ROP.

Los casos presentados obedecen a que estos PDAs operan en sedes externas a la gobernación, que son en arrendamiento razón por la cual algunos de los PDAs no cuentan con correo institucional.

Efecto

Pérdida de la integridad de la documentación soporte de los procesos de adquisiciones del Proyecto e incumplimiento de las políticas del BID.

Recomendación

Implementar procedimientos que permitan al Ministerio y a los PDA mantener una adecuada custodia de la documentación soporte original de los procesos de adquisiciones y contrataciones del Proyecto.

Comentarios de la Administración

El organismo ejecutor implementará acciones de acompañamiento mediante comunicaciones y visitas técnicas que fomenten una gestión documental y de archivo adecuada para los procesos de adquisiciones y la ejecución del proyecto.

7. Ejecución de los procesos de adquisiciones del Proyecto

Clasificación: Medio (II)

Criterio

De acuerdo con la Política de Adquisiciones del BID GN 2350-9 para la contratación de firmas consultoras mediante el método de selección basada en las calificaciones de los consultores (SCC) la publicación y notificación de la Solicitud de Propuesta se debe realizar únicamente a la Firma que haya ocupado el primer lugar en el orden de elegibilidad de la lista corta de acuerdo con la manifestación de interés que presentó.

Por otro lado la GN 2350-9 establece que es responsabilidad del Organismo Ejecutor y en este caso también de los PDA, mantener y velar por el cumplimiento del principio de confidencialidad en los procesos de adquisiciones del Proyecto.

Condición

De acuerdo con el trabajo de auditoria desarrollado, observamos que el PDA del Tolima efectuó la publicación del aviso de manifestación de interés conjuntamente con el anexo técnico (solicitud de propuesta), incumpliendo con lo establecido en la GN 2350-9.

Adicionalmente observamos que para el proceso de LPN, el PDA publicó el informe detallado de la evaluación del proceso, antes de efectuar la adjudicación del mismo, incumpliendo así con el principio de confidencialidad establecido en las políticas del BID.

Causa

No identificada.

Efecto

Incumplimiento de las políticas y procedimientos del BID.

Recomendación

Efectuar los procesos de adquisiciones de acuerdo con lo establecido en las políticas y procedimientos de adquisiciones del BID y fortalecer el conocimiento de las mismas por parte del personal de los PDA para así asegurar el cumplimiento de las mismas.

Comentarios de la Administración

Se revisaron los documentos de acompañamiento realizados por el MVCTy se evidenció que el PDA recibió las indicaciones correspondientes para la gestión del proceso, por lo tanto no se puede identificar la razón por la cual se da este error en el procedimiento.

Para la vigencia 2015 se prevé reforzar el acompañamiento a través de visitas a los PDA que permitan verificar estos aspectos.

8. Ambigüedad en el criterio de evaluación en el PDA Pasto

Clasificación: Bajo (III)

Criterio

Las políticas para adquisición de bienes y obras financiados por el BID GN 2349-9, establece que los documentos de licitación deben estar redactados de manera que permitan y alienten la competencia y en ellos se deben describir con toda claridad y precisión las obras a ejecutar, su ubicación, los bienes a suministrar, el lugar de entrega o instalación, el calendario de entrega o terminación, los requisitos mínimos de funcionamiento, y los requisitos en cuanto a garantías y mantenimiento, así como cualesquiera otras condiciones pertinentes.

Anexo I

Los documentos de licitación deben identificar los factores que se tomarán en cuenta, además del precio, al evaluar las ofertas, y la forma en que se cuantificarán o evaluarán dichos factores.

Condición

Se presentó confusión en la interpretación del criterio de evaluación con respecto al cálculo de la facturación promedio anual de los oferentes en la evaluación financiera, respecto a los valores mínimos requeridos para la DDL.

- a. Dentro de las Instrucciones a los oferentes el IAO 5.5 a) establece que la facturación promedio anual por construcción de obras por el período indicado en los datos de licitación de al menos el monto que resulte de multiplicar el valor de la oferta por el múltiplo establecido en los DDL. En los datos de licitación se complementó el IAO 5.5 a) estableciendo que el período es 2011-2013 y el múltiplo es 2 veces el valor de la obras a contratar.
- b. Cuando se observa el formato de evaluación financiera se encuentra escrito el criterio de la siguiente manera: *“Tener una facturación promedio anual por construcción de obras por el período indicado en los DDL (1363 SMLMV) - 3 vigencias fiscales al menos que resulte de multiplicar el valor de la oferta por el múltiplo indicado en los DDL (El múltiplo es 2 veces el valor de las obras a contratar)”*
- c. El valor de la oferta de Consorcio CLOMO es \$ 837,409,009, al realizar el recalcu de la facturación promedio anual solicitada se obtiene el siguiente resultado, \$1,674,818,019.10.
- d. Al resultado anterior, se expresa en SMLMV, para lo cual se realiza la siguiente operación: \$1,674,818,019.10 dividido \$616,000 (Salario mínimo en el año 2014) = 2,719 SMLMV

- e. De acuerdo con el valor de 2,719 SMLMV resultante de la operación detallada en el punto anterior, difiere de lo contemplado en el formato de evaluación financiera 1,363 SMLMV.

Efecto

Posible confusión por parte de los oferentes y/o evaluadores en lo que establecen las IAO y los DDL en la aplicación de los puntos 5.3 y 5.5 de los criterios a ser evaluados en la presentación de sus ofertas, ya que se prestan para interpretación y podrían llevar a su descalificación.

Causa

No identificada.

Recomendación

En los documentos de licitación, establecer en forma clara y precisa los criterios a evaluar de los puntos 5.3 y 5.5 de las IAO y los DDL, de tal manera que cualquier oferente y/o evaluador logre un entendimiento correcto de los requerimientos a tener en cuenta en su oferta y que la evaluación de esta sea consecuente con los documentos de licitación.

Comentarios de la Administración

El organismo ejecutor detectó esta dificultad sobre la aplicación de estos puntos para la evaluación de los procesos. Se hará énfasis en la revisión de los criterios establecidos en los puntos 5.3 y 5.5, para los nuevos procesos de adquisiciones que se adelantaran en la vigencia 2015.

9. Firmas autorizadas en el Fondo de Inversión del Agua (FIA)

Clasificación: Medio (II)

Condición

En el Fondo de Inversión del Agua se encuentran autorizadas personas Edwin Uriel Guevara Guevara, Jaime Villaveces y Jorge Lozano Alarcón quienes se encuentran desvinculados del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a 31 de diciembre de 2014.

Criterio

El Proyecto debe mantener controles efectivos sobre sus cuentas bancarias con el fin de minimizar el riesgo de errores asociados al efectivo.

Efecto

Riesgo de fraude

Causa

No identificada.

Recomendaciones

Con el objetivo de mantener controles efectivos sobre las cuentas bancarias y minimizar el riesgo de fraude, se recomienda verificar de forma periódica, los funcionarios autorizados para las firmas en el FIA, comparando con el listado de funcionarios o contratistas del Proyecto en el mismo período, y /o realizando confirmaciones a los bancos por parte de la administración.

Comentarios de la Administración

El FIA es un patrimonio autónomo que fue constituido por los departamentos para el manejo de los recursos de la bolsa de recursos de los PDA. Por lo tanto el personal del FIA no tiene ninguna vinculación ni relación laboral con el Ministerio.

Este programa se estructuró para el manejo financiero a través del FIA.